



Asamblea General

Distr. general
24 de febrero de 2006

Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 136 del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

Panorama general de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y presupuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas.		5
I. Antecedentes	1–5	6
II. Operaciones de paz 2010	6–21	8
III. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005	22–33	13
IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007	34–139	23
A. Aplicación de las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296 y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	34–69	23
B. Iniciativas en materia de gestión propuestas para la Sede	70–97	36



C.	Iniciativas en materia de gestión propuestas para las misiones sobre el terreno	98–126	43
D.	Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007	127–139	50
V.	Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2005	140–141	57
VI.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas	142–146	58
A.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes	142–143	58
B.	Obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas	144–146	58
VII.	Indemnizaciones por muerte o discapacidad	147–149	60
VIII.	Obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta	150–151	62
IX.	Medidas que debería adoptar la Asamblea General	152	64

Resumen

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 59/296 de la Asamblea General, de 22 de junio de 2005, en el presente informe se ofrece un panorama general de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El informe contiene información consolidada sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. En el informe también se describe el modo en que se ha dado respuesta a las peticiones que figuraban en la misma resolución, así como a las peticiones que había hecho la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe general sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/736). Además, en el informe se esbozan las iniciativas en materia de gestión propuestas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para el período comprendido entre 2006 y 2007. Con el fin de racionalizar la presentación de informes a los órganos legislativos, en el presente informe se incluye una sección sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. El informe tiene por objeto facilitar la toma de decisiones por los órganos legislativos proporcionando un panorama general y un análisis amplio de la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz.

Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, el monto total de los gastos ascendió a 4.096.900 dólares, frente a un presupuesto total aprobado de 4.369.800 dólares, con exclusión de las contribuciones voluntarias presupuestadas en especie, según se resume en el cuadro que sigue a continuación.

Utilización de los recursos financieros

(En millones de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Misiones	4 219,8	3 950,7	269,1	6,4
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	28,4	28,2	0,2	0,8
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	121,6	118,0	3,6	2,9
Total de recursos	4,369,8	4 096,9	272,9	6,2

Para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, el presupuesto total se estima actualmente en 4.752.600 dólares, mientras que los recursos aprobados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 eran de 5.017.300 dólares, según se resume a continuación.

Recursos financieros

(En millones de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006 (fondos asignados)</i>	<i>1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007 (estimaciones de gastos)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Misiones	4 838,9	4 526,9	(312,0)	(6,4)
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	31,5	35,7	4,2	13,3
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	146,9	190,0	43,1	29,3
Total de recursos necesarios	5 017,3	4 752,6	(264,7)	(5,3)

Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se exponen en la sección IX del presente informe.

Abreviaturas

BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUP	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka
ONUB	Operación de las Naciones Unidas en Burundi
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNAMIS	Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOGBIS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOWA	Oficina de las Naciones Unidas en el África Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

I. Antecedentes

1. En el cuadro 1 *infra* se ofrece una sinopsis de las tendencias registradas en las operaciones de mantenimiento de la paz para los ejercicios económicos comprendidos entre 2001/2002 y 2006/2007.

Cuadro 1

Tendencias de las operaciones de mantenimiento de la paz

Número/monto	2001/ 2002	2002/ 2003	2003/ 2004	2004/ 2005	2005/ 2006	2006/ 2007 ^a
A. Misiones de mantenimiento de la paz						
Misiones en activo ^b	14	14	16	15	17	15
Misiones cerradas	3	—	2	—	2	—
Países que aportan personal, militar y de policía	87	88	97	102	107	107
Contingentes militares ^c	38 100	34 901	48 988	55 909	61 748	66 727
Observadores militares ^c	1 826	1 929	2 022	2 166	2 692	2 976
Policía de las Naciones Unidas ^{c,d}	7 957	6 181	5 251	6 765	7 371	8 387
Personal civil en las misiones ^{b,e}	16 793	11 353	10 545	12 236	12 770	17 699
Nivel de presupuesto para el mantenimiento de la paz (en miles de millones de dólares de los EE.UU.)	2,7	2,6	2,8	4,4	5,0	4,8
B. Misiones políticas y misiones de consolidación de la paz						
Misiones políticas y misiones de consolidación de la paz en activo	12	12	11	15	16	15
Oficiales militares de enlace ^g	2	10	9	169	169	160
Personal civil en las misiones ^h	n.d.	908	1 916	1 571	2 067	1 977
Nivel presupuestario ⁱ (en millones de dólares EE.UU.)	—	37,1	46,7	92,1	188,0	251,3
C. Personal civil que presta apoyo a las misiones^j	848	888	935	959	1 095	1 228

^a Se basa en los mandatos actuales de las misiones en activo.

^b Incluye la UNMOGIP y la ONUVT, pero excluye la BLNU.

^c Los datos representan el número máximo de efectivos para los ejercicios que van de 2001/2002 a 2005/2006 y el número proyectado para 2006/2007.

^d Comprende la policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas.

^e Comprende el personal de contratación nacional e internacional y representa el número máximo de efectivos para los ejercicios que van de 2001/2002 a 2005/2006 y el número proyectado para 2006/2007.

^f Abarca los presupuestos anuales de las misiones de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo y la BLNU.

^g Representa la dotación de personal autorizada para la BONUCA, la UNOGBIS, la UNAMA, la UNAMI, la UNAMIS y la UNOWA.

^h No se dispone de datos consolidados anteriores a 2002; los datos para 2002/2003 y 2003/2004 representan la dotación de personal autorizada, mientras que los datos correspondientes a los ejercicios que van de 2004/2005 a 2006/2007 reflejan los números máximos.

ⁱ Los datos anteriores a 2005 se basan en los presupuestos para la UNAMA y la UNAMI; los datos para la UNAMI correspondientes a 2003 se refieren a la autoridad a contraer compromisos; los datos para 2005 y 2006 se basan en proyectos de presupuesto.

^j Los datos para los períodos que van de 2001/2002 a 2005/2006 representan el número autorizado de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo, el presupuesto ordinario y la BLNU; los datos para 2006/2007 comprenden el número autorizado de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y el número proyectado que habrá de financiarse con cargo a la cuenta de apoyo y a la BLNU.

2. Como se muestra en el cuadro 1 *supra*, el alcance de las actividades de mantenimiento de la paz ha aumentado considerablemente desde el inicio del nuevo milenio. El número de contingentes militares en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha pasado de 38.100 en 2001/2002 a un número proyectado de 66.727 efectivos en 2006/2007, lo que representa un aumento del 75%. De la misma manera, el número de observadores militares ha aumentado en un 63%, de 1.826 en 2001/2002 a un nivel estimado de 2.976. La gama de actividades de mantenimiento de la paz se ha ampliado desde las misiones de mantenimiento de la paz más pequeñas y tradicionales hasta el establecimiento de misiones más complejas y multidimensionales. Se prevé que el total del presupuesto para el mantenimiento de la paz entre 2001/2002 y 2006/2007 casi se duplique, aunque haya tan sólo una misión en activo más en 2006/2007 que las misiones en activo existentes en el período 2001/2002.

3. Análogamente, el alcance de las actividades de las misiones políticas y de consolidación de la paz de las que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha asumido en gran medida la dirección ha aumentado entre 2001/2002 y 2006/2007. El presupuesto total para las misiones políticas y de consolidación de la paz también ha subido considerablemente, de 37,1 millones de dólares en 2002/2003 a 251,3 millones de dólares en 2006/2007.

4. La naturaleza dinámica e inestable de las actividades de mantenimiento de la paz ha representado un desafío considerable para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos que proporcionan apoyo financiero y administrativo a las misiones sobre el terreno. La creación de cuatro misiones nuevas desde el segundo trimestre de 2004 impuso graves limitaciones a la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de otros departamentos para satisfacer las necesidades urgentes y en pugna a fin de facilitar la creación de las misiones y seguir prestando apoyo a otras en curso, que no eran menos complejas.

5. Teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas, en el presente informe se esbozarán la orientación y las prioridades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su esfuerzo por mejorar el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En la sección II se describirán las metas que se ha fijado el Departamento para poder colaborar con mayor eficiencia y eficacia en las tareas de mantenimiento de la paz. En la sección III se resume la información sobre la ejecución de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1º de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, y en la sección IV se ofrece información sobre la respuesta que se ha dado a las peticiones de la Asamblea General que figuran en su resolución 59/296 y a las peticiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que figuran en el informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/736). Además, en la sección IV se esbozan las iniciativas de gestión que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha previsto poner en marcha en el período 2006/2007, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, y un panorama general del proyecto de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007. A fin de racionalizar la presentación de informes a los órganos legislativos, en la sección V se ofrece un resumen de la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2005. En la

sección VI se ofrece información actualizada sobre la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y los reembolsos a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidos. En la sección VII se ofrece un resumen de la información sobre las indemnizaciones por fallecimiento y discapacidad. Por último, en la sección VIII se ofrece información sobre las propuestas de financiación de los reembolsos relacionados con las prestaciones de salud después del servicio.

II. Operaciones de paz 2010

6. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz considera que ahora, cinco años después de haberse presentado el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, de 17 de agosto de 2000 (véase A/55/305-S/2000/809) (el informe “Brahimi”), ha llegado el momento de reflexionar sobre el alcance y las tareas de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en particular la manera en que se realizan esas actividades, los logros obtenidos y la experiencia adquirida en los últimos cinco años, así como de evaluar las capacidades que deben fortalecerse para cumplir sus metas en los próximos cinco años. El Departamento está esbozando un plan de acción para alcanzar sus metas, pero el desafío consiste en lograr la necesaria reestructuración sin dejar de prestar sus servicios y cumplir sus obligaciones. En pocas palabras, el Departamento no puede dejar de lado las tareas y responsabilidades que se le han encomendado por mandato mientras se ocupa de redefinir la manera en que ha de llevar a cabo sus funciones.

7. A tales efectos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado una estrategia de reforma titulada “Operaciones de paz 2010” en la que se establecen la política y los procedimientos necesarios para que pueda prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en los próximos 10 años. Estas reformas girarán en torno a cinco esferas prioritarias: el personal, la doctrina, el establecimiento de asociaciones, los recursos y la organización. El Director de Gestión del Cambio de la Oficina del Secretario General Adjunto se ocupará de la coordinación cotidiana y la ejecución del proceso de reforma. A fin de realizar la detallada labor que requieren esas cinco esferas se han establecido grupos de trabajo para cada una de ellas. Estos grupos de trabajo se encargarán de preparar opciones que habrán de presentarse a la consideración del personal directivo superior del Departamento y para la supervisión de la ejecución posterior. Se ha establecido también un grupo de tareas encargado de impulsar el proceso de reforma en el Departamento y en las misiones sobre el terreno sin que se altere en forma alguna sus actividades habituales.

8. La primera esfera entraña la contratación y retención de funcionarios altamente cualificados proporcionándoles las estructuras y el apoyo que necesitarán para forjarse una carrera en el ámbito del mantenimiento de la paz. El principal recurso con que cuenta la Organización es su personal y, tras 60 años de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, es necesario adoptar un enfoque más profesional en la contratación del personal para sentar las bases de un sólido cuadro de profesionales en la materia. Es necesario esbozar una estrategia fresca para la contratación, preparación y retención del personal subalterno y directivo de las operaciones de paz. Esta estrategia incluirá la redefinición de los puestos clave, con prácticas de contratación y formación de personal seleccionado, lo que iría acompañado de actividades integradas de capacitación en gestión, y liderazgo y formación profesional con objeto de crear un cuerpo de conocimientos especializados y aumentar el

profesionalismo. Se introducirán nuevas políticas y procedimientos para la selección y preparación del personal, haciéndose especial hincapié en los funcionarios que ocupen puestos directivos en las misiones. Además, seguirá prestándose especial atención a las normas sobre liderazgo y gestión, con orientaciones y directrices claras en materia de conducta y disciplina.

9. En 2005, el Servicio de Apoyo y Administración de Personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz inició la revisión de sus funciones básicas con objeto de fortalecer su capacidad para contratar y retener personal altamente cualificado para las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Se han adoptado varias medidas concretas para corregir las ineficiencias actuales, en particular, la reasignación de las funciones de contratación, divulgación y gestión de la plantilla a un equipo que no se encarga de la selección y colocación del personal. Además, el Servicio ha trabajado activamente para proporcionar al personal acceso en línea a los manuales y elaborar un conjunto amplio de directrices sobre prácticas y políticas de contratación de personal para las misiones sobre el terreno. Se asignarán recursos en la medida de lo posible para completar los procedimientos generales normalizados que regirán la contratación y selección de personal para las misiones sobre el terreno. Se ha previsto que dichos procedimientos habrán de aprobarse y ponerse a disposición de todas las misiones sobre el terreno en el primer trimestre de 2006. Este será el primer paso hacia la promulgación de un sistema general de contratación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz que habrá de emprenderse en consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

10. Los programas en curso para aumentar la retención de personal cualificado incluyen: a) la prestación de asesoramiento en cuestiones de carrera al personal sobre el terreno; b) la preparación y realización de cursos prácticos y de capacitación para promover las perspectivas de carrera; c) la elaboración de módulos de aprendizaje en línea para llegar a un mayor número de personal sobre el terreno; d) el mantenimiento y la ampliación del sitio Web de promoción de las perspectivas de carrera, que proporciona información ininterrumpidamente sobre una amplia gama de cuestiones, las 24 horas del día; y e) la creación de centros de recursos de carrera sobre el terreno. La prestación de apoyo para la preparación y retención del personal incluyen la puesta en práctica de proyectos experimentales de creación de la capacidad en la Sede para administradores de categoría superior que prestan servicios sobre el terreno, así como la realización de visitas a título experimental para fomentar la creación de capacidad como parte de la capacitación de los coordinadores.

11. En lo que respecta a la segunda esfera prioritaria, la doctrina, la ampliación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha puesto de relieve, más que nunca, la necesidad de definir y articular claramente lo que estas operaciones pueden hacer e, igualmente importante, lo que no pueden hacer. Determinar cuáles son las mejores prácticas aceptadas es fundamental para llegar a establecer normas para las misiones de mantenimiento de la paz y formular orientaciones sobre el modo de cumplir esas normas. Si bien cada experiencia de mantenimiento de la paz es única y responde a sus circunstancias particulares, y las tareas encomendadas difieren entre las misiones, en casi 60 años de realización de actividades de mantenimiento de la paz se ha acumulado una amplia experiencia práctica y conocimientos. Es imperioso analizar esa experiencia colectiva y recurrir a ella cada vez que se establece una nueva misión o cuando se espera que una misión emprenda nuevas tareas. La doctrina establece los procedimientos aceptados y puestos a prueba que

forman la base para guiar al personal en sus funciones y obligaciones. Para lograr este objetivo, actualmente se están sentando bases institucionales más concretas.

12. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está creando un sistema para reunir y analizar constantemente la experiencia adquirida sobre el terreno y en la Sede. En ese contexto se preparará material de orientación más eficiente para el personal de mantenimiento de la paz, lo cual redundará en beneficio de estas actividades con mejores prácticas de gestión de la información que permitirán compartir experiencias y divulgar orientaciones. Las prácticas, los procedimientos y las directrices normalizados pueden facilitar una interacción más eficaz y eficiente de personal con diversas culturas, antecedentes, capacitación y conocimientos en el entorno de una misión. Es esencial que haya una mayor claridad doctrinaria sobre las normas, las expectativas y los procedimientos de la Organización, a fin de que la Organización pueda planificar, capacitar y gestionar las misiones sobre el terreno con eficacia.

13. Es necesario seguir determinando cuáles son las mejores prácticas, en particular cuál es la experiencia común resultante del establecimiento de las cuatro nuevas misiones creadas recientemente. Es preciso seguir analizando la experiencia adquirida respecto de una amplia gama de cuestiones, en particular, las maneras más eficaces de integrar las misiones multidimensionales, especialmente mediante estructuras de misión conjuntas como por ejemplo, los centros mixtos de análisis de las misiones y los centros de operaciones conjuntas, además de elaborar directrices conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas que participan en misiones multidimensionales, como, por ejemplo, las cuestiones de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue contando con una dotación mínima de recursos para analizar la experiencia adquirida y realizar investigaciones sobre el terreno o viajes, lo que limita considerablemente los viajes que puede realizar su personal sobre el terreno a fin de recabar experiencia.

14. Si bien la Dependencia de Prácticas Recomendadas ha existido oficialmente durante varios años, recién en 2003 pudo contar con una plena dotación de personal. En años recientes, se han redefinido sus funciones a fin de que pueda satisfacer las necesidades de orientación en las operaciones en curso y demostrar a quienes están en el teatro de operaciones la utilidad de aprender de la experiencia. Al mismo tiempo, la Dependencia está trabajando para mejorar el aprendizaje institucional en mantenimiento de la paz a nivel de todo el sistema. En 2006, la Dependencia dedicará tiempo para sentar las bases y crear sistemas para una reunión más eficaz de las mejores prácticas y de la experiencia adquirida, con objeto de vincular todo esto a la elaboración, coordinación y divulgación de normas, procedimientos y directrices operacionales para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La existencia de sistemas básicos funcionales para la elaboración de la doctrina también facilita una mejor y más rápida producción de material de orientación por expertos en otras materias en el ámbito del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

15. Hasta ahora no han habido sistemas básicos de esta índole y menos aún una cultura sólida de desarrollo institucional y de transferencia de conocimientos de manera continua. La Dependencia de Prácticas Recomendadas está trabajando para poder dotar de instrumentos a las misiones en 2006, en particular, un sitio Web que

conecte a todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas entre sí y con la Sede. Mediante la sincronización de prácticas de gestión de la información eficaces en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con las gestiones tendientes a fortalecer la elaboración de una política/doctrina y una reunión más sistemática y descentralizada de las prácticas/experiencias, el Departamento avanzará hacia la creación de sistemas de aprendizaje institucional reales para el mantenimiento de la paz. Estos sistemas son esenciales para determinar con mayor eficacia la experiencia y las mejores prácticas y divulgarlas entre las misiones, así como para elaborar directrices más autorizadas desde la Sede, basadas en la experiencia adquirida en el terreno. La Dependencia seguirá encargándose de dirigir la producción de materiales de muy diversa índole, en particular la prestación de asesoramiento en cuestiones concretas como las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración, las cuestiones de género, el VIH/SIDA y el Estado de derecho.

16. La tercera esfera prioritaria entraña la creación de marcos para el establecimiento de asociaciones interactivas. Las Naciones Unidas tienen el propósito de aumentar la coherencia en todo su sistema. El Comité de Políticas del Secretario General reafirmó que la integración es el principio fundamental de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y, a esos efectos, la Asamblea General estableció la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de que la integración tuviera lugar en el contexto de un esfuerzo más amplio de fomento de la paz. Conforme a este enfoque, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya ha adoptado medidas en la Sede para mejorar el modo en que se planifican y se llevan a cabo las operaciones de paz con los asociados dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos, fondos y programas con capacidad de funcionamiento sobre el terreno. Una prioridad importante es mejorar considerablemente el proceso integrado de planificación de las misiones desde el comienzo y en todo el ciclo de una operación de paz.

17. En colaboración con sus asociados, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene dos prioridades básicas. La primera de ella es establecer marcos predecibles para la cooperación con las organizaciones regionales, en particular normas de mantenimiento de la paz comunes; establecer modalidades de cooperación y transición y, cuando sea viable, llevar a cabo actividades conjuntas de capacitación. A modo de ejemplo, cabe señalar que la Unión Africana es un asociado externo básico del Departamento. Conforme al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), el Departamento tiene el propósito de apoyar la capacidad de mantenimiento de la paz de los países africanos en los próximos 10 años y, conjuntamente con otros asociados externos, apoyar a la Unión Africana en sus tareas de mantenimiento de la paz.

18. La segunda prioridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es seguir forjando su relación con las instituciones financieras internacionales. En abril de 2005, el Departamento, conjuntamente con el Banco Mundial, comenzó a analizar el modo en que podía mejorarse la cooperación estratégica en contextos posteriores a conflictos. El proceso de análisis surgió a raíz de la preocupación de que en los Estados que emergen de conflictos, ni la seguridad militar ni la asistencia económica pueden, por sí mismas, ser suficientes para crear una recuperación sostenible. Una cooperación operacional más temprana y con mejor estrategia entre el Departamento y las instituciones financieras internacionales podría redundar en: a) una acción internacional más concertada para obtener resultados satisfactorios en la etapa inmediatamente posterior a un conflicto; y b) el restablecimiento de la

autoridad y las instituciones del Estado, en particular una estructura de administración pública y de gestión local en funcionamiento. El proceso de cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Banco Mundial gira en torno a cinco esferas: a) el diálogo, en particular el intercambio periódico de información entre los cuarteles generales; b) la capacitación, en particular la participación en los cursos de cada una de las organizaciones; c) la realización de proyectos de investigación, como el estudio reciente sobre la percepción en el terreno del personal directivo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Banco Mundial; d) el intercambio de personal; y e) la innovación operacional sobre el terreno.

19. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya ha asumido el papel rector en la revisión colectiva de la nota de orientación del Secretario General sobre las misiones y las líneas de autoridad integradas y la revisión del proceso de planificación integrada de las misiones con objeto de revisar las orientaciones sobre la planificación integrada de misiones. Además, recientemente el Departamento ha entablado un diálogo estratégico con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la aclaración de las funciones y responsabilidades que competen en las misiones integradas, en particular en esferas funcionales como el Estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza y el fomento de la capacidad.

20. La cuarta esfera entraña la obtención de los recursos indispensables para mejorar las operaciones. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tienen éxito o fracasan según dispongan o no de suficiente capacidad para llevar a cabo su mandato. En el período 2006/2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz procurará fortalecer la División de Policía y también trabajará para ampliar sus recursos en cuatro ámbitos: a) la creación de la capacidad permanente de policía aprobada en la Cumbre Mundial 2005; b) el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, en particular los recursos de la tecnología de la información, estableciendo plataformas de programas informáticos más flexibles y accesibles para la gestión y la rendición de cuentas de las misiones; c) el mejoramiento de la capacidad de comunicación estratégica; y d) la creación de dependencias de encargados de las cuestiones de conducta y disciplina en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y en la Sede. El Departamento también seguirá estableciendo arreglos para que la Organización pueda contar con una capacidad de despliegue rápido a fin de prestar apoyo a las misiones en crisis. No se prevén recursos adicionales para la División Militar en el presupuesto de apoyo para el período 2006/2007.

21. La quinta esfera prioritaria entraña la creación de estructuras de organización integradas en la Sede y sobre el terreno. Para que el mantenimiento de la paz sea eficaz es necesario contar con estructuras flexibles que puedan evolucionar a lo largo de las diversas etapas de la misión, proporcionando al mismo tiempo apoyo eficaz y oportuno. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha emprendido un estudio de referencia que incluirá el examen de los elementos básicos en que se sustenta una misión. La siguiente fase del estudio consistirá en examinar el modelo que ha de prepararse y fijar los parámetros de las funciones de apoyo en comparación con otras organizaciones. En la Sede, el Departamento ha propuesto crear equipos integrados que presten apoyo a las misiones sobre el terreno. Estos equipos integrados incorporarán especialistas en cuestiones políticas, militares, de policía y civiles, logísticas, financieras y de personal y tendrán el apoyo de expertos

que les ayudarán a realizar tareas sustantivas y de apoyo, entre otras, respecto de la conducta y la disciplina; la capacitación, la política, la doctrina y la orientación integradas; el desarme, la desmovilización y la reintegración y el Estado de derecho. Otro elemento importante de esta iniciativa será la creación de una capacidad dedicada especialmente a establecer contactos con los asociados externos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

III. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

22. Como se indica en el cuadro 2 *infra*, el monto total del presupuesto aprobado para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendió a 4.400 millones de dólares, con inclusión de la BLNU y la cuenta de apoyo. Los gastos conexos ascendieron a 4.100 millones de dólares, lo que arrojó un saldo no utilizado total de 3.000 millones de dólares.

Cuadro 2

Utilización de los recursos financieros en el período 2004/2005

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio económico abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados ^a	Gastos ^a	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
MINUEE	205 331,6	180 330,3	25 001,3	12,2
MINURSO	41 860,0	41 398,0	462,0	1,1
MINUSTAH	379 046,8	377 235,3	1 811,5	0,5
MONUC	954 766,1	900 884,5	53 881,6	5,6
ONUB	329 714,4	303 794,3	25 920,1	7,9
ONUCI	378 472,8	336 890,5	41 582,3	11,0
UNAMSIL	291 603,6	264 525,8	27 077,8	9,3
FNUOS	40 902,1	40 819,9	82,2	0,2
UNFICYP	49 417,3	48 625,1	792,2	1,6
FPNUL	92 960,3	89 244,1	3 716,2	4,0
UNMIK ^b	294 625,2	294 497,0	128,2	0,0
UNMIL	821 986,0	740 964,8	81 021,2	9,9
UNMIS	222 031,7	218 865,7	3 166,0	1,4
UNMISSET	85 153,7	81 549,2	3 604,5	4,2
UNOMIG	31 925,7	31 070,6	855,1	2,7
Subtotal de las misiones	4 219 797,3	3 950 695,1	269 102,2	6,4
BLNU	28 422,0	28 184,7	237,3	0,8
Cuenta de apoyo	121 610,3	118 025,5	3 584,8	2,9
Total de recursos	4 369 829,6	4 096 905,3	272 924,3	6,2

^a No incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas.

^b El porcentaje de la diferencia es inferior al 0,1%.

23. La tasa general de ejecución del presupuesto del 94% para el período 2004/2005 fue levemente inferior a la tasa de ejecución del 95% en el período de ejecución financiera anterior de 2003/2004. Entre las misiones, las tasas de ejecución del presupuesto mejoraron para la FNUOS, MINURSO, la MINUSTAH, la ONUB, la ONUCI, la UNAMSIL y la UNMISSET. Por otro lado, por varias razones, las tasas de ejecución del presupuesto disminuyeron para la FPNUL, la MONUC, la MINUEE, la UNMIL, la UNOMIG y la cuenta de apoyo.

24. En las misiones de mantenimiento de la paz, los principales factores que afectaron la ejecución del presupuesto en el período 2004/2005 fueron los siguientes: a) los retrasos en el despliegue del personal de los contingentes militares; b) un ritmo más rápido de reducción y retirada de los contingentes militares; c) tasas de vacantes más altas para el personal de contratación internacional que las tasas de vacantes previstas en el presupuesto; d) la disminución de necesidades por concepto de transporte aéreo debido a la reducción del personal de los contingentes, las demoras en su despliegue o, en algunos casos, la no utilización de aviones, una situación de seguridad más estable y períodos más largos de condiciones climáticas desfavorables; y e) la reducción de las necesidades por concepto de locales e infraestructura y transporte terrestre.

25. En lo que respecta al personal militar, las demoras en el despliegue del personal de los contingentes militares tuvieron como consecuencia saldos no utilizados en la MINUSTAH, la MONUC y la ONUB. En la UNAMSIL y la UNFICYP, se obtuvieron economías debido al ritmo más rápido de reducción y retirada del personal de los contingentes militares, mientras que en la MINUEE, la aplicación de ajustes en la presencia y las operaciones aprobados por el Consejo de Seguridad hizo que el promedio de despliegue del personal de los contingentes militares resultara inferior. En lo que respecta a los gastos de flete para el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, en la UNMIS y la ONUCI quedaron sumas sin utilizar debido a las demoras en el despliegue de equipo. En la UNMIL se obtuvieron economías debido a que el equipo se desplegó antes y los gastos correspondientes se imputaron con cargo al período de ejecución financiera 2003/2004.

26. En lo que respecta al personal civil, los saldos no utilizados en la FNUOS, la FPNUL, la MINURSO, la MONUC, la UNAMSIL, la UNMIL y la UNMISSET obedecieron principalmente a la existencia de tasas de vacantes más altas para el personal de contratación internacional que los factores de vacantes presupuestados en razón de las demoras en la contratación del personal. La ocupación de puestos en categorías inferiores a las que se habían presupuestado dio lugar a economías adicionales.

27. En lo que respecta a los gastos de funcionamiento, quedaron sumas sin utilizar principalmente debido a la reducción de las necesidades por concepto de transporte aéreo. En la MONUC y en la ONUCI se obtuvieron economías ya sea por la falta de despliegue o las demoras en el despliegue de los helicópteros militares, la falta de despliegue de aviones y la cancelación temprana de un contrato comercial para un avión. En la ONUB y la UNMIL, la inclemencia del tiempo (períodos más largos de la estación de lluvias) afectó las operaciones aéreas, lo que redundó en un número de horas de vuelo inferior al previsto originalmente. Las demoras en el despliegue del personal de los contingentes militares contribuyó a la disminución del uso de helicópteros en la MINUSTAH, en tanto que la reducción del uso de helicópteros en la UNAMSIL se debió a la reducción del personal de los contingentes militares. En la MINUEE, se obtuvieron economías con la reconfiguración de los activos aéreos,

en particular el caso del uso de un avión para ejecutivos y la no utilización de tres aviones de reserva.

28. En lo que respecta a los locales y la infraestructura, hubo saldos no utilizados en razón de la disminución de las necesidades para la adquisición de locales prefabricados y para servicios de reforma y construcción, las demoras en el despliegue de los grupos electrógenos en la ONUB y el uso de un menor número de grupos electrógenos de alta capacidad. Además, se obtuvieron economías debido a la no utilización del monto aprobado para las medidas de seguridad y vigilancia en la MINUEE. La disminución de necesidades para el alquiler de locales en la UNMIL se debió al uso de locales de propiedad del Gobierno en forma gratuita. En la ONUCI, quedaron sumas sin utilizar debido a la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo de refrigeración y equipo de seguridad y vigilancia, y a la demora en la ultimación del contrato marco para el almacenamiento de combustible y el equipo de distribución.

29. En la FPNUL, la MONUC y la ONUCI hubo saldos sin utilizar en lo que respecta al transporte terrestre como consecuencia, en parte, de la adquisición de un número menor de vehículos debido a la transferencia de vehículos de la BLNU o de la reducción de misiones. En la UNMIL, los daños a la infraestructura vial durante la estación de lluvias tuvieron consecuencias adversas para las operaciones de los vehículos, lo que redundó en una disminución del consumo de combustible. Los principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos de las misiones se exponen en el cuadro 3 *infra*.

Cuadro 3

Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto</i>
MINURSO	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 99% (2003/2004: 94%) como consecuencia de: • Una mayor tasa de vacantes para el personal de contratación nacional e internacional • Las economías resultaron contrarrestadas porque debió recurrirse en mayor medida al uso de aviones en razón de la política del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de separar los vuelos de carga y los de pasajeros y los problemas mecánicos de los helicópteros
MINUSTAH	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 99% (2003/2004: 70%) como consecuencia de: • Una reducción en los gastos de viajes de emplazamiento para el personal de los contingentes militares y un menor número de viajes de rotación debido al enlentecimiento del ritmo de despliegue • La ocupación de puestos de personal internacional en categorías inferiores a las que se habían presupuestado y casi todos los titulares de esos puestos eran nombrados por las misiones, en comparación con la estimación presupuestada del 70%

*Componente de
mantenimiento
de la paz*

Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto

	• Una menor utilización de los helicópteros debido a las demoras en el despliegue del personal de los contingentes militares • Las economías se vieron contrarrestadas por el aumento de los gastos de flete por aire, en lugar de envíos por mar, del equipo de las unidades de policía constituidas, un mayor promedio de despliegue de observadores de policía civil que el presupuestado y un aumento en las dietas por misión
MONUC	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 94% (2003/2004: 99%) como consecuencia de: • Demoras en el despliegue de 14 helicópteros militares, la imposibilidad de desplegar 7 aviones a raíz de la revisión de las necesidades de transporte aéreo y la rescisión temprana de un contrato comercial para un avión • Demoras en el despliegue del personal de contratación internacional • Demoras en el despliegue del personal de los contingentes militares • La no adquisición de vehículos especializados contra incendios, la transferencia desde la BLNU de un vehículo de carga de aviones, la reducción de las necesidades de alquiler de vehículos y la disminución de gastos de seguro contra terceros debido a demoras en el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes • Reducción de los recursos que debía aportar la Misión para el alquiler de un transpondedor y la reducción de las tarifas de los proveedores de servicios de comunicaciones locales e internacionales • Las economías se vieron contrarrestadas por el aumento de las necesidades de autonomía logística para los servicios médicos debido a la ampliación de los servicios prestados por dos hospitales militares de nivel 2 a personal militar adicional y el despliegue de un nuevo hospital militar de nivel 3 • Las economías también se vieron contrarrestadas por el aumento de las necesidades de recursos para costear los gastos de separación y despliegue resultantes de una mayor tasa de movimiento de los Voluntarios de las Naciones Unidas
ONUB	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 92% (2003/2004: 81%) como consecuencia de: • Las demoras en el despliegue del personal de los contingentes militares • La disminución de las necesidades para la adquisición de locales prefabricados y servicios de construcción en razón del aumento del uso de las estructuras permanentes existentes en Bujumbura y en las regiones, las demoras en el despliegue de grupos electrógenos y la utilización de un número menor de grupos electrógenos de alta capacidad

*Componente de
mantenimiento
de la paz*

Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto

	• Una menor utilización de la flota de 6 helicópteros militares debido a las condiciones climáticas desfavorables y a que se registraron menos incidentes que requerían la intervención de emergencia de los militares en razón de haberse se ha estabilizado la situación de seguridad
UNAMSIL	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 91% (2003/2004: 86%) como consecuencia de: • Un mayor ritmo de reducción y retirada del personal de los contingentes militares • Una menor utilización de los helicópteros en razón de la reducción del personal de los contingentes militares • Una mayor tasa de vacantes para el personal de contratación internacional que la tasa de vacantes presupuestada
FNUOS	El presupuesto fue, en su mayor parte, ejecutado en su totalidad (idéntica situación en el período 2003/2004), con algunas desviaciones de los fondos aprobados, según se indica a continuación: • Una mayor tasa de vacantes del personal de contratación internacional que la previsión presupuestada de total ocupación de puestos • Las economías se vieron contrarrestadas por necesidades adicionales para servicios de construcción y servicios de agua, electricidad, etc., así como por el aumento de los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de personal
UNFICYP	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 98% (2003/2004: los gastos excedieron del presupuesto) como consecuencia de: • La repatriación gradual del personal militar • Las economías se vieron contrarrestadas por el aumento de los gastos personal de contratación nacional debido a la valorización de la moneda local en relación con el dólar de los EE.UU. y por necesidades imprevistas para la reasignación del personal de los contingentes militares a lugares centralizados tras la reducción de la dotación de la fuerza
FPNUL	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 96% (2003/2004: ejecución total del presupuesto) como consecuencia de: • La adquisición de un menor número de vehículos en razón de la transferencia de 23 vehículos ligeros de misiones que se estaban reduciendo • Una tasa de vacantes de personal de contratación internacional superior a la tasa de vacantes presupuestada

MINUEE	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 88% (2003/2004: 98%) como consecuencia de: • Un menor promedio de despliegue del personal de los contingentes militares a raíz de la aplicación de ajustes en la presencia y las operaciones aprobados por el Consejo de Seguridad • La no utilización de una suma aprobada para adoptar medidas de seguridad y vigilancia, que hubieran entrañado la construcción de un nuevo edificio para el cuartel general de la misión y la reubicación de las instalaciones de comunicaciones • El uso de un número menor de horas de vuelo debido a la reconfiguración de los activos aéreos en particular la rescisión del contrato de un avión para ejecutivos y la no utilización de tres aviones de reserva • Las economías se vieron parcialmente contrarrestadas por el aumento de los costos de los servicios de detección de minas y desminado por haberse necesitado reemplazar los servicios que prestaba anteriormente un contingente de remoción de minas
UNMIK	El presupuesto fue, en su mayor parte, ejecutado en su totalidad (idéntica situación para el período 2003/2004), con algunas desviaciones de los fondos aprobados, según se detalla a continuación: • La decisión de gestión de aplazar la adquisición de equipo de comunicaciones y piezas de repuesto conexas a fin de satisfacer las necesidades adicionales para la policía civil y para el personal civil de contratación nacional • La disminución de las necesidades en relación con locales e infraestructura a raíz de la aplicación de medidas de economía respecto de los servicios de reformas y renovación y la gestión de las piezas de repuesto • La absorción de necesidades adicionales para los gastos del personal de contratación nacional debido a la revisión de las escalas de sueldos locales y de las dietas por misión para los observadores de policía civil
UNMIL	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 90% (2003/2004: 97%) como consecuencia de: • La reducción de las necesidades de transporte aéreo debido a la no utilización de un helicóptero y a un prolongado período de inclemencia del tiempo • Despliegue más temprano de equipo de propiedad de los contingentes, cuyos costos se imputaron en el período de ejecución financiera anterior, y a la disminución del costo de las raciones • Las demoras en la contratación de personal internacional como consecuencia de una tasa de vacantes más alta que la tasa prevista en el presupuesto y la ocupación de puestos en categorías inferiores

*Componente de
mantenimiento
de la paz*

Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto

	• La reducción de las necesidades para el alquiler de locales debido al uso de locales de propiedad del Gobierno, cedidos en forma gratuita, la demora en el traslado previsto al Edificio Panafricano y la disminución de las necesidades de combustible para los grupos electrógenos • Reducción del consumo de combustible para transporte terrestre debido a los daños sufridos por la infraestructura vial durante la estación de lluvias
UNMIS	En el primer año de la ejecución del presupuesto se obtuvo una tasa de ejecución del 99% como consecuencia de: • Las demoras en el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes • Las economías resultaron contrarrestadas por necesidades adicionales para la adquisición de unidades prefabricadas para alojamiento y servicios de aeródromo debido a la falta de infraestructura en la región y la adquisición no prevista en el presupuesto de grupos electrógenos en razón de la falta de suministro local de energía eléctrica • Las economías resultaron contrarrestadas por la adquisición no indicada en el presupuesto de vehículos pesados a raíz de un despliegue de equipo de propiedad de los contingentes inferior al previsto
UNMISSET	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 96% (2003/2004: 94%) como consecuencia de: • Una tasa de vacantes más alta para el personal de contratación internacional que la tasa prevista en el presupuesto • Reducción de las necesidades para los servicios de transporte aéreo en razón de que el Gobierno anfitrión eximió del pago de aranceles por el uso del aeropuerto de Comoro y al hecho de que la flota de helicópteros se utilizó menos de lo previsto • Las economías se vieron contrarrestadas por gastos superiores a lo previsto por concepto de rotación y viajes de repatriación del personal de los contingentes militares y la realización de gastos relacionados con el despliegue de un contingente en junio de 2004
ONUCI	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 89% (2003/2004: 86%) como consecuencia de: • La disminución de los gastos de transporte aéreo debido a que no se desplegó una unidad de aviación militar de 8 helicópteros • Disminución de las necesidades de equipo de refrigeración en razón de que el contratista de las raciones proporcionó contenedores de refrigeración, hubo demoras en la ultimación del contrato marco para el almacenamiento de combustible y el equipo de distribución, menos adquisiciones de equipo de seguridad y vigilancia debido a que se retrasó el establecimiento de los cuarteles generales integrados de la misión, el alquiler de un número menor de locales y gastos inferiores por concepto de servicios de agua, electricidad, etc., en razón de la demora en la ultimación del memorando de entendimiento entre la misión y el Gobierno anfitrión

*Componente de
mantenimiento
de la paz*

Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto

	• Una menor adquisición de vehículos pesados para apoyar a los contingentes, en razón de que se concertaron arreglos alternativos, y una menor adquisición de equipo de apoyo para el aeródromo debido al despliegue tardío de los activos aéreos • Gastos de flete inferiores para el equipo de propiedad de los contingentes, no se desplegaron ocho aviones militares, se redujeron los gastos de rotación y también los gastos de raciones • Demoras en el despliegue de personal de policía civil
UNOMIG	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 97% (2003/2004: 99%) como consecuencia de: • Gastos reales inferiores a lo previsto para la compra de seis vehículos blindados y al hecho de que no se adquirió equipo especial para vehículos • Las economías resultaron contrarrestadas por los gastos del personal de contratación nacional en razón de que el promedio de la categoría o nivel del personal fue superior a lo previsto en el presupuesto
BLNU	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 99% (idéntica situación para el período 2003/2004) como consecuencia de: • La disminución de las necesidades por concepto de mantenimiento de vehículos en razón de que se utilizó un número menor de vehículos de las existencias para el despliegue estratégico y de que hubo un mayor movimiento de vehículos de dichas existencias • Menores necesidades de recursos para los servicios de reformas y renovación a raíz de la cancelación de un proyecto de eliminación de aguas residuales, la reducción de las necesidades de mantenimiento a raíz de la mayor rotación de elementos de las existencias para el despliegue estratégico • Las economías resultaron contrarrestadas por pérdidas en el cambio de monedas debido a la valorización del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos
Cuenta de apoyo	Se obtuvo una tasa de ejecución del presupuesto del 97% (2003/2004: 99%) como consecuencia de: • Disminución de los gastos en recursos para puestos a raíz de una tasa de vacantes mayor a la prevista en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la disminución de los gastos de personal para los auditores residentes en las misiones en relación con las estimaciones presupuestarias y la ocupación de puestos en el Departamento de Gestión en categorías inferiores a las que se habían presupuestado • Disminución de los gastos por concepto de viajes oficiales por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión a raíz de la redefinición de las actividades en respuesta al aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz

*Componente de
mantenimiento
de la paz*

Principales factores que afectan en la ejecución del presupuesto

- La reducción de los gastos en tecnología de la información debido a las demoras en la adquisición de equipo por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Reducción de los gastos por concepto de alquiler de locales a raíz de haberse obtenido alojamiento en forma gratuita para los centros de investigación regional de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en Viena y Nairobi

30. Los informes sobre la ejecución de los presupuestos para 2004/2005 reflejan los constantes esfuerzos que se realizan para que los marcos sean más concretos, racionales y fáciles de leer aplicando criterios normalizados para la presentación de la información. Estos criterios normalizados incluyen: a) una justificación y una fecha de terminación si los indicadores reales de progresos y productos son muy inferiores a lo previsto en el plan; b) un elemento de comparabilidad, si no se ha previsto aún en los parámetros básicos establecidos como parte del presupuesto para 2004/2005; y c) información sobre indicadores de progreso y productos efectivos considerables no previstos.

31. En el cuadro 4 *infra* se ofrece información sobre las tasas de vacantes previstas y efectivas correspondientes al personal de contratación nacional e internacional y a los Voluntarios de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz para el período de ejecución presupuestaria.

Cuadro 4

Tasas de vacantes previstas y efectivas correspondientes al período 2004/2005

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Categoría del personal</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	
		<i>Prevista</i>	<i>Efectiva</i>
FNUOS	Contratación internacional	—	14,1
	Contratación nacional	—	1,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
FPNUL	Contratación internacional	4,0	16,9
	Contratación nacional	1,0	36
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
MINUEE	Contratación internacional	10,0	20,7
	Contratación nacional	2,0	7,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	2,0	8,6
MINURSO	Contratación internacional ^a	10,0	13,9
	Contratación nacional	—	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
MINUSTAH	Contratación internacional ^a	35,0	31,3
	Contratación nacional	45,0	70,7
	Voluntarios de las Naciones Unidas	30,0	20,6

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Categoría del personal</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>	
		<i>Prevista</i>	<i>Efectiva</i>
MONUC	Contratación internacional	15,0	26,5
	Contratación nacional	5,0	16,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	10,1
ONUB	Contratación internacional	25,0	16,0
	Contratación nacional	15,0	25,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	9,3
ONUCI	Contratación internacional	20,0	24,0
	Contratación nacional	15,0	19,8
	Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	43,0
UNAMSIL	Contratación internacional	8,0	18,2
	Contratación nacional	4,0	5,1
	Voluntarios de las Naciones Unidas	5,0	14,1
UNFICYP	Contratación internacional	4,0	15,2
	Contratación nacional	1,0	0,9
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
UNMIK	Contratación internacional	10,0	16,0
	Contratación nacional	3,0	2,4
	Voluntarios de las Naciones Unidas	5,0	17,3
UNMIL	Contratación internacional	20,0	26,3
	Contratación nacional ^b	15,3	20,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	20,0	28,4
UNMIS ^c	Contratación internacional	—	—
	Contratación nacional	—	—
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
UNMISSET	Contratación internacional	15,0	23,4
	Contratación nacional	5,0	9,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas	10,0	16,4
UNOMIG	Contratación internacional	10,0	17,0
	Contratación nacional	5,0	2,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—
BLNU	Contratación internacional	10,0	13,5
	Contratación nacional	5,0	3,0
Cuenta de apoyo ^d	Cuadro orgánico	7,0	6,1
	Servicios generales	2,5	4,4

^a Se excluyen 157 puestos de personal internacional autorizados para la Comisión de Identificación, para los cuales no se habían previsto créditos en el presupuesto.

^b Representa la media ponderada de vacantes del 15% para 755 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 20% para 43 puestos de funcionarios nacionales.

^c Debido a su creación durante el período de que se informa y la fecha en que se presentó el presupuesto para 2004/2005, la información sobre la ocupación de puestos se basa únicamente en ocupación efectiva al 30 de junio de 2005.

^d Representa las medias ponderadas de vacantes para puestos permanentes (5,5% para los puestos del cuadro orgánico y 2,3% para puestos del cuadro de servicios generales) y para puestos nuevos (50% para puestos del cuadro orgánico y 35% para puestos del cuadro de servicios generales).

32. Como se indica en los párrafos 24 y 26 *supra*, el hecho de que hayan quedado sumas sin utilizar en el período 2004/2005 obedece a que hubo tasas de vacantes mayores para el personal civil en comparación con las vacantes previstas (presupuestadas). Como se indica en el cuadro 4 *supra*, las tasas de vacantes para el personal de contratación internacional fueron superiores a las previstas en 10 de las 15 misiones (MINURSO, MONUC, UNFICYP, FPNUL, MINUEE, UNMIK, UNMIL, UNMISSET, ONUCI y UNOMIG). Análogamente, para el personal de contratación nacional, las tasas de vacantes fueron superiores a las previstas en 10 de las 15 misiones (MINURSO, MINUSTAH, MONUC, ONUB, FNUOS, FPNUL, MINUEE, UNMIL, UNMISSET y ONUCI). Por lo demás, las tasas de vacantes fueron superiores a las previstas en cinco de las nueve misiones que cuentan con Voluntarios de las Naciones Unidas (UNAMSIL, MINUEE, UNMIK, UNMISSET y ONUCI).

33. En el caso de la UNMIS, se han excluido las tasas de vacantes previstas y efectivas debido al momento en que fue creada la misión y a la presentación de los informes financieros conexos para el período 2004/2005.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

A. Aplicación de las peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 59/296 y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz

34. En el párrafo 7 de la sección IV de su resolución 59/296, la Asamblea General instó al Secretario General a que acelerase el establecimiento del mecanismo de seguimiento de alto nivel para aplicar de forma plena y oportuna las recomendaciones de todos los órganos de supervisión. Los progresos realizados a ese respecto ya se examinaron en los párrafos 24 a 28 del informe del Secretario General sobre medidas para aumentar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas (A/60/312). Tras la publicación de dicho informe, en septiembre de 2005, el Secretario General aprobó la creación del Comité de Supervisión (véase ST/SGB/2005/18), cuyo objetivo es asegurar la adopción rápida de medidas de gestión para aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección. A raíz de la decisión de establecer un comité asesor de auditoría independiente adoptada recientemente por la Asamblea General y, atendiendo a las sugerencias de la Comisión Consultiva y los Estados Miembros, se ha comenzado a precisar el mandato, el título, la composición y la estructura jerárquica del comité interno.

Participación en la financiación de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General

35. La Asamblea General, en el párrafo 2 de la sección V de su resolución 59/296, y la Comisión Consultiva, en el párrafo 62 de su informe (A/59/736), expusieron la cuestión de los acuerdos de participación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la financiación de los gastos de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el PNUD han elaborado un memorando de entendimiento con objeto de oficializar los acuerdos de participación en la financiación de los gastos de los puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General, donde se estipula que su titular también desempeñará las funciones de coordinador residente y coordinador de la asistencia humanitaria. En el memorando de entendimiento se dispone que el puesto será financiado a partes iguales por el Departamento y el PNUD. El anexo del memorando contiene una descripción del cargo y un organigrama genéricos en los que se establecen las funciones, las calificaciones y la estructura jerárquica de dichos puestos. El Departamento, el PNUD, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios han aceptado, en principio, los términos del memorando de entendimiento, y el Departamento está colaborando con la Oficina de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Gestión para ultimar las cuestiones pendientes en el borrador del documento. Se ha distribuido un borrador revisado al PNUD, al Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios con las enmiendas finales propuestas por el Departamento de Gestión.

Puestos

36. La Comisión Consultiva, en el párrafo 66 de su informe, recomendó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estudiase la posibilidad de establecer un comité de gestión en cada misión, formado por los jefes de las secciones administrativas y presidido por un oficial administrativo jefe, para que se encargase de las cuestiones relacionadas con la buena gestión, la rendición de cuentas y la conducta, la planificación estratégica y la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión. El Departamento está de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva en el sentido de que el Oficial Administrativo Jefe es la persona idónea para encargarse de las cuestiones relacionadas con la buena gestión. Por tanto, en los anuncios genéricos de vacantes de puestos de oficial administrativo jefe se han incluido responsabilidades y funciones conexas, en particular: a) la planificación, organización, aplicación y gestión de actividades logísticas y de apoyo administrativo; b) la gestión eficaz de los recursos humanos, financieros y materiales de la misión; c) el establecimiento de políticas, procedimientos, prácticas, normas e instrumentos sólidos, de conformidad con las políticas y prácticas de las Naciones Unidas en materia de presupuestación, contabilidad y gestión de los recursos humanos y financieros; y d) la prestación de asesoramiento, la evaluación del desempeño, la supervisión y la orientación de todo el personal administrativo de apoyo. En la actualidad, los oficiales administrativos jefe mantienen reuniones diarias o semanales con sus colaboradores de categoría superior para planificar, facilitar y compartir información y hacer un seguimiento de las cuestiones administrativas. Se celebran reuniones mensuales con los jefes de sección para asegurar el flujo de la información y su seguimiento. En este contexto, el Departamento considera que no

sería necesario establecer un comité de gestión, teniendo en cuenta que los mecanismos existentes en las misiones ya desempeñan las funciones de un comité de gestión.

37. En el párrafo 67 de su informe, la Comisión Consultiva pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que, al formular su política sobre el establecimiento de centros mixtos de análisis de las misiones, considerase la necesidad de los centros y su dotación de personal, teniendo en cuenta las características específicas de la misión y la experiencia adquirida. El Departamento tiene la intención de extender dicha política a las misiones sobre el terreno. Si la Asamblea General aprueba la política que se esboza en la sección C *infra*, el Departamento asesorará a las misiones sobre las respectivas necesidades de recursos relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos que puedan tener los centros.

Voluntarios de las Naciones Unidas

38. En el párrafo 70 de su informe, La Comisión Consultiva recomendó que el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz definiesen claramente los parámetros del empleo de los Voluntarios que trabajaban con el Departamento. En respuesta a dicha recomendación, el Departamento señala que los parámetros de empleo de los Voluntarios que trabajan en las operaciones de paz de las Naciones Unidas están definidos en la “Nota sobre los principios rectores” y el memorando de entendimiento entre el Departamento y el Programa. Los Voluntarios trabajan en varias esferas sustantivas y de apoyo que no entrañan funciones de representación, supervisión o certificación. En las esferas sustantivas, los Voluntarios de las Naciones Unidas participan en actividades de apoyo electoral; asuntos políticos; derechos humanos; asuntos civiles; información pública; desarme, desmovilización y reintegración; VIH/SIDA; y en actividades relacionadas con las cuestiones de género y la asistencia humanitaria. En la esfera del apoyo, los Voluntarios realizan labores técnicas y administrativas relacionadas en particular con las comunicaciones; la tecnología de la información; los servicios médicos; la aviación; la ingeniería, el transporte y las tareas administrativas. En la Nota se hace especial hincapié en la necesidad de mantener un equilibrio razonable entre las funciones sustantivas y de creación de capacidad y las de apoyo operacional. El Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas desearía que la relación entre las funciones sustantivas y las de apoyo se mantuviera en 75% y 25%, respectivamente. En el futuro, el Departamento tiene la intención de avanzar en la consecución de este objetivo y maximizar el uso de los Voluntarios en tareas acordes con el espíritu del voluntariado y que contribuyan a la paz y el desarrollo. En el informe sobre la estructura de gestión de las misiones de mantenimiento de la paz también se propondrán planes sobre el uso futuro de los Voluntarios.

Capacitación, contratación y personal sobre el terreno

39. En el párrafo 2 de la sección VIII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que le informase de la elaboración y aplicación de la estrategia general de capacitación, así como del marco de evaluación de la capacitación. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está ultimando su estrategia y política de capacitación sobre la base de su nuevo programa de reforma “Operaciones de Mantenimiento de la Paz 2010”. La estrategia y política de capacitación del Departamento se aplicará por igual a la capacitación sustantiva y técnica que se imparte en la Sede, las misiones sobre el terreno, los países que aportan

contingentes y unidades de policía constituidas y los centros integrados de capacitación para las misiones. La estrategia y la política se centran en los resultados operacionales de las actividades de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. La responsabilidad de impartir capacitación —conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad, a las normas internacionales (por ejemplo, las normas de seguridad de la aviación) y al uso autorizado de equipo de las Naciones Unidas y la delegación de la autoridad administrativa— es el elemento crítico de la política y la estrategia. Las actividades de capacitación citadas contribuyen a subsanar las deficiencias en materia de competencia que afectan la realización de operaciones de paz y abarcan toda la gama de tareas operacionales necesarias para apoyar operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz en los períodos de transición después de los conflictos.

40. En el párrafo 6 de la sección VIII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que le informase sobre los progresos logrados para alcanzar el objetivo global de cubrir con personal asignado de la Sede un 5%, como máximo, de los puestos del cuadro de servicios generales y del Servicio Móvil autorizados en todas las misiones, con excepción de las que se encontrasen en la etapa inicial, o en otras circunstancias excepcionales. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consulta con el personal directivo de las misiones sobre el terreno, está elaborando un plan para hacer efectiva esa petición. Las misiones que se considera que están en una etapa inicial u otras circunstancias especiales deben cumplir los siguientes criterios: a) su etapa inicial abarca el primer año de funcionamiento, contado a partir de la fecha de inicio de la misión, y su tasa de vacantes debe ser superior al 20%; b) debe haberse autorizado una ampliación de la plantilla como resultado de una revisión de su mandato por el Consejo de Seguridad; c) estar en una fase de reducción o liquidación; o d) estar en otras circunstancias excepcionales que se determinarán caso por caso. Se estima que en 2005 la MINUSTAH, la MONUC, la ONUB, la ONUCI, la UNAMSIL y la UNMIS han cumplido esos criterios.

41. Todas las demás misiones estarán sujetas a la restricción del 5%, que se aplicará de forma gradual durante el período 2005/2006 a fin de no comprometer su capacidad operacional. Como medida inicial, se ha restringido el nombramiento de nuevos funcionarios del cuadro de servicios generales para las misiones sobre el terreno. Además, de conformidad con la política establecida para la asignación en misión, el personal del cuadro de servicios generales de la Sede o de oficinas situadas fuera de la Sede que haya estado asignado en misión durante dos o más años deberá completar el período previsto.

42. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha dado instrucciones a todas las misiones para que realicen un examen de sus estructuras de dotación de personal con objeto de determinar las funciones del cuadro de servicios generales y del Servicio Móvil desempeñado por funcionarios de contratación internacional que podrían ser llevadas a cabo por personal nacional de servicios generales. De igual modo, se ha alentado a las misiones a considerar la posibilidad de utilizar puestos de funcionario nacional, según proceda, para llevar a cabo funciones que contribuyan al fomento de la capacidad nacional o tengan un contenido nacional, como las funciones de oficial de protocolo. Las conclusiones de ambos análisis figuran en cada una de las solicitudes de presupuesto para el período 2006/2007.

43. En el párrafo 10 de la sección VIII de la resolución 59/296, la Asamblea General decidió que los anuncios genéricos de vacantes publicados en Galaxy debían incluir información sobre los lugares de destino de las vacantes concretas disponibles y que ello se aplicaría a todos los puestos vacantes de contratación internacional en las misiones de mantenimiento de la paz. En atención a esa decisión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha mejorado las páginas web de Galaxy destinadas a la contratación de personal para las operaciones de paz. Se ha completado el diseño, el código y la puesta a prueba de la interfaz y estructura de las cinco pantallas de Galaxy siguientes: a) la página inicial del Departamento; b) la página en que los solicitantes pueden indicar su preferencia por una misión o destino específicos; c) la página de categorías ocupacionales en la que se ofrece a los solicitantes la posibilidad de consultar las oportunidades de empleo por grupo ocupacional; d) la página en que se ofrece a los solicitantes la posibilidad de consultar las oportunidades de empleo en las distintas misiones sobre el terreno; y e) la página en que los solicitantes pueden presentar sus solicitudes de empleo para las vacantes existentes en las misiones sobre el terreno. Ya se ha finalizado la redacción del texto que acompañará a estas cinco pantallas y algunos enlaces a: a) la página de preparación para las misiones, que incluye un cuestionario preparado por el Departamento para posibles solicitantes con objeto de que éstos puedan evaluar mejor su adecuación a las duras condiciones de la prestación de servicios en misión; b) la página sobre el cuadro orgánico y el Servicio Móvil, en la que se facilita información adicional sobre los requisitos necesarios para solicitar empleo en cada categoría; y c) el texto revisado de la sección relativa al modo de solicitar un puesto que acompaña a todos los anuncios de vacantes e información sobre vacantes en las operaciones de paz. El texto propuesto se ha remitido a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para su aprobación definitiva, habida cuenta de que ella es la principal responsable de la página web de Galaxy. El Departamento tiene la intención de poner en funcionamiento la nueva página web, en la que se especificará la ubicación de las vacantes. Además, dado el incremento del volumen de solicitudes que se reciben a través de Galaxy, el Departamento ha propuesto que se modifique el formulario de descripción de antecedentes personales para mejorar la eficacia de la preselección electrónica de las solicitudes.

Reforma del cuadro del Servicio Móvil

44. En el párrafo 57 de su informe, la Comisión Consultiva solicitó que el examen del cuadro de Servicio Móvil se hiciese con carácter urgente, habida cuenta de que en anteriores ocasiones había solicitado su conclusión y la presentación de propuestas amplias a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está elaborando un nuevo plan para atender a las necesidades básicas de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el que se incluirá la reforma del cuadro del Servicio Móvil. El nuevo plan se presentará por separado en un informe del Secretario General para que lo examine la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo período de sesiones.

Componente militar

45. En el párrafo 2 de la sección XII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que velase por que el despliegue de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes se coordinase adecuadamente de manera que los

contingentes no se desplegasen sin su equipo. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz suele coordinar el despliegue con los países durante las negociaciones rutinarias sobre los equipos de propiedad de los contingentes con objeto de asegurar que los equipos se transporten por mar y los efectivos y las unidades de policía constituidas se transporten por aire. El Departamento coordina esas actividades para asegurar el despliegue conjunto de los contingentes y las unidades de policía constituidas y de sus equipos, con arreglo al plan de despliegue convenido. Durante la fase de despliegue, el Departamento, las misiones sobre el terreno y los países que aportan contingentes mantienen un diálogo permanente para asegurar el despliegue oportuno del personal y su equipo.

46. En el párrafo 50 de su informe, la Comisión Consultiva solicitó información sobre las conclusiones del grupo de trabajo creado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para examinar la cuestión del pago de dietas a los oficiales de Estado Mayor en vez de tener que proporcionarles alojamiento. Un grupo de trabajo del Departamento ha examinado recientemente el papel que desempeñan los oficiales de Estado Mayor y el apoyo que se les presta, en particular, los aspectos jurídicos, operacionales y de sustento financiero, y ha llegado a la conclusión de que la situación de los oficiales de Estado Mayor y el apoyo que reciben no deben modificarse. En los párrafos 108 a 113 de la sección C *infra* se presenta información detallada sobre los resultados de la evaluación de la situación de los oficiales de Estado Mayor realizada por el grupo de trabajo.

Adquisiciones

47. En el párrafo 1 de la sección XVI de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que asegurase que se aplicaban y observaban los mecanismos orientados a facilitar la compilación por todas las misiones de evaluaciones parciales y finales de la actuación de los proveedores y su transmisión inmediata al Servicio de Adquisiciones en la Sede. Atendiendo a dicha petición, el Servicio de Adquisiciones ha celebrado consultas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para asegurar que todas las misiones evalúen la actuación de los proveedores y remitan al Servicio los informes correspondientes. A este respecto, se ha llegado a un acuerdo según el cual el Departamento estudiará la posibilidad de elaborar una base de datos y un sistema electrónico de presentación de informes. Si bien el Servicio de Adquisiciones recibe copias impresas de los informes sobre la actuación de los proveedores, anticipa que la creación de un sistema de esa índole por el Departamento mejorará el cumplimiento de los requisitos del Servicio en materia de presentación de informes.

48. En el párrafo 3 de la sección XVI de la resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que siguiese mejorando la presentación de datos sobre adquisiciones a los Estados Miembros y estudiase la posibilidad de aplicar procesos utilizados en los sistemas de adquisiciones de los sectores público y privado. Atendiendo a dicha petición, el Servicio de Adquisiciones ha estado colaborando con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la elaboración de un sistema común de gestión de las adquisiciones que mejorará la capacidad de presentación de datos sobre adquisiciones permitiendo el acceso en tiempo real a dichos datos desde la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz. Se prevé que el nuevo sistema esté en funcionamiento a finales de 2006.

49. En el párrafo 4 de la sección XVI de la resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que siguiese simplificando el proceso de inscripción de los proveedores, teniendo en cuenta la cuestión del acceso a Internet, y adoptase más medidas para sensibilizar al mundo empresarial respecto de las oportunidades de participar en el proceso de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas. Si bien el Servicio de Adquisiciones ha mantenido contactos con los Estados Miembros para estudiar la posibilidad de organizar seminarios sobre cuestiones comerciales, el aumento del volumen de trabajo que suponen las adquisiciones y la necesidad de destinar recursos al fortalecimiento de los controles internos ha dificultado la puesta en marcha de dicha iniciativa con los recursos humanos existentes. Entretanto, el Servicio de Adquisiciones examina la información publicada en la página web con miras a mejorar la transparencia y sensibilizar al mundo empresarial respecto de las oportunidades de participar en el proceso de adquisiciones. El Servicio de Adquisiciones también ha colaborado con otros órganos de las Naciones Unidas con objeto de estudiar la posibilidad de adoptar medidas para simplificar el proceso de inscripción de los proveedores sin poner en peligro la calidad de la evaluación de posibles proveedores.

Administración de bienes

50. En el párrafo 1 de la sección XVII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se asegurase de que todas las misiones aplicaran un programa de sustitución de bienes de manera eficaz en función de los costos y cumplieran estrictamente las directrices vigentes sobre la vida útil de los bienes. Si bien el Departamento ha establecido directrices sobre la vida útil de distintas categorías de bienes en el marco del programa de sustitución, no exige su cumplimiento estricto y permite que las misiones decidan la sustitución de sus bienes en función del uso, el estado, los gastos de mantenimiento y reparación y otros factores operacionales. Las peticiones de sustitución de bienes antes de que lleguen al final de su vida útil requieren una justificación detallada. Con objeto de asegurar que los bienes se sustituyen de manera eficaz en función de los costos, las misiones están obligadas a presentar planes de adquisición basados en la vida útil de cada uno de los bienes o grupos de bienes. El Departamento consolida esos planes y elabora un plan de adquisiciones, teniendo en cuenta las reservas de las Naciones Unidas, la política de rotación de las existencias para el despliegue estratégico y los excedentes disponibles en las misiones que todavía tengan suficiente vida útil. En la medida de lo posible, la Organización utiliza contratos marco para las nuevas adquisiciones.

51. En el párrafo 2 de la sección XVII de su resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que velase por que los jefes de las operaciones de mantenimiento de la paz adoptaran medidas eficaces para garantizar el control de inventario, la reposición de existencias y la aplicación de procedimientos razonables de anulación en libros para disponer de los activos que ya no fueran necesarios o útiles. Atendiendo a dicha petición, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha dado instrucciones precisas a las misiones sobre el terreno sobre el modo de llevar un control adecuado del inventario, anular en libros los activos y disponer de ellos de forma oportuna. Además, el Departamento prepara un manual completo de gestión de bienes con objeto de normalizar las prácticas de gestión de bienes en todas las misiones sobre el terreno y proporcionar orientación sobre las operaciones diarias. Además, el Departamento examina los informes mensuales presentados por las

misiones sobre la disposición de los bienes, asesora a las misiones sobre otras medidas que deban adoptar y organiza cursos de capacitación sobre gestión de bienes en la BLNU dirigidos al personal de las misiones, en particular sobre el uso de los módulos de capacitación en línea. El Departamento también ha elaborado un módulo sobre la disposición de bienes, que se está poniendo a prueba en la BLNU, para simplificar la disposición de los bienes en las misiones sobre el terreno.

52. En el párrafo 3 de la sección XVII de la resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que velase por que existieran acuerdos oficiales por escrito, que incluyeran elementos tales como el reembolso financiero y la responsabilidad civil, con otros órganos de las Naciones Unidas antes de prestarles recursos que pertenecieran a una operación de mantenimiento de la paz. Atendiendo a dicha petición, en agosto de 2005 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicó directrices para las misiones sobre los procedimientos para hacer y recibir préstamos de otras entidades, en las que se incluían ejemplos de memorandos de entendimiento y descripciones pormenorizadas de las cuestiones de responsabilidad y los arreglos financieros conexos. Dichas directrices formarán parte también del manual amplio de gestión de bienes. Se ha dado instrucciones a las misiones para que velen por la concertación de acuerdos por escrito antes de prestar recursos que les pertenezcan.

53. En el párrafo 104 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que elaborase una política sobre las existencias de vehículos de reserva. Atendiendo a dicha recomendación, el Departamento confirmó que ha examinado la política sobre las existencias de vehículos de reserva y la elaborado unos nuevos porcentajes que se han incorporado en el manual revisado de costos estándar y fueron utilizados por las misiones en el proceso de preparación de los presupuestos correspondientes al período 2006/2007.

54. En el párrafo 105 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó que se previera la posibilidad de racionalizar la metodología empleada para estimar el consumo de combustible. Se ha establecido en todas las misiones un mecanismo para calcular el consumo de combustible como parte de los procedimientos operativos vigentes para la gestión del suministro de combustible. Las estimaciones que ofrece dicho mecanismo tienen en cuenta todos los factores que pueden influir en los niveles de consumo de combustible de las misiones, incluida la intensidad de las operaciones y el consumo histórico.

Medidas relativas al sistema Galaxy

55. En los párrafos 120 y 121 de su informe, la Comisión Consultiva pidió que se presentase a la Asamblea General, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre los resultados del examen de las experiencias de otras grandes organizaciones que contasen con sistemas similares a Galaxy y una evaluación de las repercusiones de los cambios propuestos en la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas, en las interacciones e interfaces con otros sistemas, y en los usuarios y solicitantes. La División de Servicios de Tecnología de la Información y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión están realizando un estudio para analizar la migración del sistema Galaxy de dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al Departamento de Gestión. Se están considerando varias opciones para la migración, incluida una evaluación de la relación costo-beneficio de

cada opción. En el estudio también se analizarán las repercusiones de las reformas en la gestión de los recursos humanos, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General. El informe solicitado por la Comisión Consultiva, petición que hizo suya la Asamblea General en su resolución 59/296, se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

Tecnología de la información

56. En el párrafo 2 de la sección XVIII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió al Secretario General que velase por la plena aplicación de la estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones aprobada por la Asamblea General a fin de evitar duplicaciones innecesarias. Atendiendo a dicha petición, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sigue colaborando con la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión para minimizar, cuando no eliminar, las duplicaciones innecesarias. Durante el ejercicio económico en curso, el Departamento ha estado colaborando con la División de Servicios de Tecnología de la Información en proyectos relacionados con la gestión de la información en línea, la gestión de las relaciones con los clientes, la planificación de los recursos institucionales y la recuperación después de los desastres y la continuidad de las actividades institucionales.

57. En el párrafo 3 de la sección XVIII de su resolución 59/296, la Asamblea General pidió a la Secretaría que aplicase el sistema Galileo en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de unificar el inventario de las operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema Galileo se ha aplicado en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

Operaciones aéreas

58. Atendiendo a la petición formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 89 de su informe, la Asamblea General, en el párrafo 4 de la sección XIX de su resolución 59/296, pidió al Secretario General que realizase un análisis de los efectos de la nueva estructura para la determinación de los costos relacionados con las operaciones aéreas, teniendo presentes las observaciones y recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores. A este respecto, será necesario recabar datos históricos durante un tiempo para poder analizar la nueva estructura para la determinación de los costos. El Servicio de Adquisiciones utilizará los datos históricos disponibles hasta diciembre de 2005 para realizar un exhaustivo análisis comparativo, con la ayuda de un experto del sector de la aviación, si es necesario, y en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

59. En el párrafo 91 de su informe, la Comisión Consultiva pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que encontrase una mejor manera de calcular el presupuesto para las operaciones aéreas a fin de que reflejase con mayor precisión las operaciones reales (véase también A/58/759, párr. 57). Atendiendo a dicha petición, el Departamento ha mejorado el proceso de examen de la preparación del presupuesto y ha seguido supervisando el uso de los recursos, lo que ha permitido comprobar una mejora en la utilización de las horas de vuelo de las operaciones aéreas, que ha pasado de ser del 52% en el período 2003/2004 al 81% en el ejercicio fiscal 2004/2005 en las mismas misiones. En general, durante ese período la utilización de las horas de vuelo aumentó al 62% en todas las misiones. Con objeto de

evitar la sobreestimación de las necesidades, se proporcionaron a todas las misiones directrices generales y formularios modelo para la preparación del presupuesto de operaciones aéreas. Un experto en aviación de la Sede visitó la UNMIL, la ONUCI, la UNAMSIL, la MONUC y la UNMIS, donde impartió un curso de capacitación sobre la aplicación de las nuevas directrices y el uso de los formularios modelo al personal de aviación. Durante el período 2006/2007 se impartirá un curso similar a otras misiones. Los aspectos clave de las directrices son los siguientes: a) el cálculo del presupuesto sobre la base del promedio real de utilización de los aviones durante el año anterior; b) la justificación de cualquier desviación al alza de los niveles de uso históricos; c) el examen mensual de la utilización de los aviones y la presentación de informes sobre las diferencias; d) la centralización de la preparación del presupuesto para el alquiler de aviones; e) la estimación de los gastos variables, como el combustible, en función de las horas de vuelo previstas; y f) la presupuestación de las tarifas por hora de vuelo de los aviones en función de las tarifas acordadas en el contrato adjudicado más recientemente. La misma metodología se aplicará en la preparación de los presupuestos de nuevas misiones. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Servicio de Adquisiciones han colaborado para cerciorarse de que las licitaciones se basen en estimaciones más realistas de la utilización de las horas de vuelo. El Departamento considera que estas iniciativas fortalecerán aún más la estimación de los recursos destinados a las operaciones aéreas y minimizarán la sobreestimación de los recursos aéreos.

60. En el párrafo 97 de su informe, la Comisión Consultiva pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que informase sobre los avances logrados en la preparación de un documento de proyecto sobre las modalidades del programa conjunto de supervisión de la seguridad y, una vez aprobadas, que utilizase dichas modalidades como base de un documento de trabajo para la aplicación de programas similares en otras regiones. El Departamento confirma que el documento de proyecto para la supervisión de la seguridad de las operaciones aéreas de la ONUB por parte de la MONUC ha recibido la aprobación de ambas misiones y que se están preparando las directrices para la aplicación del programa. Se prevé que las directrices se distribuirán a ambas misiones a principios de marzo de 2006. Además, el Departamento prepara el establecimiento de una oficina regional de seguridad aérea en la BLNU que se ocupará de la supervisión de la seguridad aérea de la UNMIK, la UNOMIG y la BLNU.

61. En el párrafo 101 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que estudiase la posibilidad de cooperar interinstitucionalmente en otros aspectos del transporte. Hasta la fecha, el Departamento y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han aplicado las normas aeronáuticas y las han remitido a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para que las examine. El Departamento y el PMA se reunirán en febrero de 2006 para examinar y revisar las normas, según proceda, con el asesoramiento de la OACI. Además, el PMA y el Departamento preparan un acuerdo técnico general sobre aviación con objeto de lograr la interoperabilidad de los recursos de transporte aéreo en régimen de reembolso de los gastos.

Transporte terrestre

62. Conforme al párrafo 86 del informe de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en los párrafos 2 y 3 de la sección XX de su resolución 59/296, pidió a la Secretaría que proporcionase información detallada sobre la aplicación de la política

relativa a los vehículos respecto de la adquisición y asignación de los vehículos civiles estándar y los vehículos especiales blindados, así como los vehículos de representación. Atendiendo a dicha petición, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está realizando un examen amplio de su política actual relativa a los vehículos. Se han celebrado consultas con el Departamento de Seguridad y Vigilancia, el Departamento de Gestión y otras partes interesadas en relación con un proyecto de documento normativo, finalizado en noviembre de 2005. El proyecto revisado, fruto de las consultas, está siendo objeto de un examen definitivo antes de presentarlo a la firma del cuadro directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La política revisada se dará a conocer en marzo de 2006.

63. En lo que respecta a los vehículos especiales blindados, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz afirma que su distribución no se basa en porcentajes sino en una evaluación de los riesgos para la seguridad en las zonas de las misiones. Los vehículos blindados se encuadran en la categoría de vehículos de uso general para todo el personal y sólo se deben utilizar cuando la situación lo requiera. En colaboración con el Departamento de Seguridad y Vigilancia, el Departamento ha finalizado la elaboración de una política sobre la distribución, el uso y la necesidad de disponer de vehículos blindados. Una vez aprobada, dicha política se incorporará a la política del Departamento sobre transporte terrestre dada a conocer a finales de enero de 2006.

64. En el párrafo 104 de su informe, la Comisión Consultiva recomendó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que elaborase una política para las existencias de vehículos de reserva. Atendiendo a dicha petición, el Departamento ha examinado la política sobre las existencias de vehículos de reserva y ha elaborado nuevos porcentajes, que aparecen reflejados en el manual revisado de costos estándar y que fueron utilizados por las misiones en el proceso de preparación de los presupuestos correspondientes al período 2006/2007.

Relación entre el parque de vehículos y el equipo informático y el número de funcionarios

65. En el párrafo 4 de la sección XXI de la resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que revisase las normas sobre relaciones estándar entre el parque de vehículos y el número de funcionarios y que le proporcionara información sobre los resultados de la revisión y las medidas adoptadas para garantizar que las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz se ciñeran a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, la complejidad y el tamaño de las diferentes operaciones. Atendiendo a dicha petición, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha revisado los porcentajes de los vehículos en el marco de las directrices para el ejercicio económico correspondiente a 2006/2007 y ha incorporado los cambios efectuados al manual de costos estándar. Las nuevas misiones establecidas en el período 2004/2005 se ajustan a los nuevos porcentajes fijados. El Departamento está revisando ahora la situación de las misiones más antiguas para cerciorarse de que sus parques de vehículos se ajustan a los nuevos porcentajes, teniendo presentes las circunstancias específicas y las necesidades operacionales de cada misión. En el proceso presupuestario correspondiente a 2006/2007 se han aplicado los cambios y se está preparando un amplio informe sobre el estado de la aplicación, que se presentará a los órganos legislativos para su consideración.

66. En el párrafo 5 de la sección XXI de la resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que ejerciese mayor economía en la asignación de vehículos 4x4 al personal civil de las misiones, en particular, pero no exclusivamente, a los funcionarios superiores de la categoría D-1 y categorías superiores, teniendo presente que no se debía superar la relación existente para la asignación de vehículos 4x4, y que informase a la Asamblea sobre su aplicación. Atendiendo a dicha petición, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un proyecto de política, que ha distribuido a la Oficina de Operaciones, el Departamento de Seguridad y Vigilancia y las divisiones de personal militar y de policía para que lo examinen. El Departamento espera ultimar la política en marzo de 2006. Además, los porcentajes de los vehículos que figuran en el manual de costos estándar tienen en cuenta la totalidad del personal civil, se ha aconsejado a las misiones que no superen dichos porcentajes. El Departamento revisa las solicitudes de recursos adicionales de vehículos presentadas por las misiones y recomienda las reducciones apropiadas para dar cumplimiento a la petición de la Asamblea General.

Contratos de raciones

67. La Asamblea General, en el párrafo 1 de la sección XXII de la resolución, y la Comisión Consultiva, en el párrafo 42 de su informe, pidieron a la Secretaría que realizase un análisis costo-beneficio de la entrega de raciones por vía aérea, sin perjuicio de la entrega de víveres a los contingentes, y que pusiese en práctica la opción más viable y eficaz en función de los costos en cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante la elaboración del plan de trabajo para solicitar propuestas a los proveedores en relación con la entrega de raciones por vía aérea, se realiza un estudio exhaustivo de la forma más económica y viable, desde un punto de vista operacional, de entregar las raciones a los contingentes en distintos emplazamientos. Se han considerado todas las opciones de transporte, y el principio rector de dichas consideraciones es que el transporte aéreo sólo se utilizará como último recurso cuando no se pueda garantizar la entrega oportuna de raciones de calidad con ninguna de las demás opciones. Para garantizar el cumplimiento de dicho principio, los contratos de raciones incorporan una opción que permite el transporte aéreo entre los almacenes del proveedor y los puntos de entrega final. Dicha opción sólo podrá hacerse efectiva mediante una enmienda oficial del contrato, que deberá incluir un detallado análisis costo-beneficio de la entrega. Hasta la fecha, no se ha introducido ninguna enmienda de esa índole. Sin embargo, en el caso de las entregas en la zona oriental de la República Democrática del Congo, las raciones se transportaron por avión utilizando los recursos aéreos de la MONUC debido a la falta de infraestructura vial entre la base logística de Entebbe (Uganda) y los emplazamientos orientales. La finalización de las obras de construcción de la carretera entre Entebbe y Bunia permitirá que todas las entregas de raciones se realicen por tierra. Sin embargo, para las entregas de raciones que se realizan desde Kinshasa se seguirán utilizando los recursos aéreos de la MONUC ante la falta de infraestructura y otras alternativas en la zona. La entrega de raciones a todas las demás misiones se seguirá realizando por tierra.

68. En el párrafo 2 de la sección XXII de la resolución, la Asamblea General pidió a la Secretaría que velase por que todas las misiones examinasen y evaluaran los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para asegurarse de que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustasen a las normas establecidas. Todas las misiones tienen un exhaustivo programa de control

de la calidad que incluye: a) la contratación de expertos en raciones, con gran experiencia, para actuar en carácter de oficiales de control de la calidad; b) la estipulación de estrictas normas de control de la calidad en los contratos; c) inspecciones generales realizadas por el personal de la Sede; y d) cursos de formación de instructores para el personal y los proveedores de raciones impartidos por funcionarios de las Naciones Unidas y expertos externos en materia de raciones. Estos programas han fortalecido la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para mantener un servicio ininterrumpido y de alta calidad en todas las misiones. El personal de las misiones realiza un control sistemático de la calidad de las raciones entregadas por los contratistas e inspecciona periódicamente los almacenes para controlar las plagas, cerciorarse de que se almacenan los productos de forma adecuada en condiciones higiénicas y comprobar que se siguen unas normas aceptables de control ambiental. Los pagos a los contratistas se basan estrictamente en los procedimientos de recepción e inspección aplicados por el personal autorizado de las Naciones Unidas. La licitación de contratos por parte de las Naciones Unidas y los arreglos contractuales con los proveedores se rigen por las mejores prácticas en materia de higiene y las normas de calidad reconocidas internacionalmente aplicables a la cadena de producción y distribución de los proveedores, incluido el almacenamiento de los productos en las misiones y las operaciones de distribución. Con objeto de garantizar la entrega de raciones de buena calidad a los contingentes, la Organización ha adoptado el Codex Alimentarius de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como marco de referencia para el suministro de las raciones y el envasado de los alimentos.

69. La Asamblea General, en el párrafo 3 de la sección XXII de su resolución 59/296, y la Comisión Consultiva, en el párrafo 45 de su informe, pidieron a la Secretaría que realizase un análisis costo-beneficio de la utilización de un mecanismo independiente de inspección para verificar el cumplimiento por los contratistas y los proveedores de todas las especificaciones contenidas en los contratos en relación con la calidad, la higiene y los planes de entrega. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, conforme a las prácticas óptimas del sector, contrata a expertos externos independientes para que inspeccionen sus operaciones, detecten deficiencias y recomienden soluciones. El empleo de consultores por el Departamento se basa en el principio de perfeccionamiento continuo, habida cuenta de que los consultores le ayudan a cerciorarse de que sus prácticas y sus operaciones se ajustan a las normas establecidas como marco de referencia. El Departamento se ha fijado el objetivo de supervisar y verificar de manera global que los contratistas cumplan los requisitos contractuales en materia de calidad, higiene y actuación. Los mecanismos de inspección internos, como las verificaciones esporádicas, la asignación de funcionarios a tareas de control de la calidad, la elaboración de instrucciones operacionales reglamentarias y las auditorías periódicas realizadas por auditores internos y externos, se complementan, en caso necesario, con la contratación de empresas privadas especializadas para realizar inspecciones de la cadena de producción y distribución e inspecciones in situ. Como ejemplo de ello cabe citar la suscripción de un contrato con una tercera parte para inspeccionar la actuación del proveedor de raciones de la UNMIL. Una vez finalizado el examen de seguimiento en noviembre de 2005, el Departamento concluyó que la iniciativa había constituido una importante aportación a corto y a largo plazo. En el examen se recomendaban varias medidas de mejora de la calidad que repercutían positivamente en el servicio. En su auditoría de la UNMIL de 2005, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

reconoció la importancia de las recomendaciones del contratista y pidió al Departamento que proporcionase un calendario para su aplicación.

B. Iniciativas en materia de gestión propuestas para la Sede

Apoyo a la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana

70. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se apoyó la elaboración de un plan decenal para el fomento de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dispone de recursos especializados en varias esferas que podrían mejorar la habilidad de la Unión Africana para organizar y mantener operaciones de mantenimiento de la paz. Esas esferas son doctrina y orientación; planificación; generación de fuerzas; operaciones conjuntas; evaluación conjunta de las misiones; logística; desarme, desmovilización y reinserción; asistencia en cuestiones relativas a la policía y al Estado de derecho; tecnología de la información; finanzas; personal; y capacitación y evaluación. Si la Asamblea General lo aprueba, el Departamento aumentará los recursos específicos de apoyo a la Unión Africana para facilitar su transferencia a dicha organización y lograr una mayor coordinación con otros asociados externos.

71. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propondrá la designación de recursos específicos para apoyar el desarrollo de la capacidad de mantenimiento de la paz de África, como se señaló en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y como pidió posteriormente el Presidente de la Comisión de la Unión Africana en su carta al Secretario General. A fin de atender a la petición de la Unión Africana, el Departamento propondrá que la célula de asistencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba, que en la actualidad presta apoyo principalmente a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, pase a ser un equipo dedicado a desarrollar la capacidad genérica de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. El equipo, cuyos integrantes ocuparían seis puestos del cuadro orgánico y dos puestos del cuadro del servicios generales, contaría con el apoyo en la Sede de tres funcionarios del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales en la Oficina de Operaciones, lo cual se ha solicitado en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2006/2007.

Proceso integrado de planificación de misiones

72. El proceso integrado de planificación de misiones se aprobó como política departamental en enero de 2004 y se ha utilizado con eficacia para planificar y establecer misiones de mantenimiento de la paz en Liberia, Côte d'Ivoire, Haití, Burundi y el Sudán. El proceso de planificación, que dio carácter oficial al mecanismo integrado de planificación y sentó las bases de la orientación y estructura oficiales de los procesos de planificación de misiones, sirve también como modelo para planificar los ajustes operacionales resultantes de las revisiones de los mandatos y las decisiones del Consejo de Seguridad de reducir el tamaño de las misiones o transformarlas, como la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste.

73. La aplicación del proceso integrado de planificación de misiones ha servido para mejorar la coordinación, a pesar de que el grado de integración previsto en un principio sigue evolucionando. No obstante, la formulación de doctrinas ha sido una de las limitaciones existentes. La influencia de factores externos, como por

ejemplo el tiempo disponible para la planificación, la escasez de recursos fundamentales y la necesidad de conciliar necesidades que pueden llegar a ser mutuamente excluyentes, contribuye a agravar la situación y, por consiguiente, podría dar lugar a la elaboración de planes que erróneamente podrían interpretarse como carentes de equilibrio. El proceso de planificación del establecimiento de la MINUSTAH, la ONUB, la ONUCI, la UNMIL y la UNMIS no sólo puso de manifiesto la magnitud del problema, sino que sirvió para poner de relieve la necesidad de que haya disposiciones más eficaces de traspaso de competencias a medida que las misiones asuman responsabilidades, así como una mayor integración de todos los componentes que intervienen en el proceso de planificación.

74. A raíz de la decisión del Comité de Políticas de julio de 2005, se encomendó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que dirigiese un examen interinstitucional del proceso integrado de planificación de misiones, centrado en la necesidad de mantener la integración en toda la duración del proceso y que hiciese especial hincapié en el objetivo de lograr la mayor sinergia posible entre cada uno de los diferentes componentes funcionales. Entre las esferas específicas que se van a someter a examen están el fortalecimiento del proceso de planificación, a fin de lograr mayor claridad y visibilidad y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas mediante un enfoque más estructurado que apoye un traspaso efectivo de competencias al personal sobre el terreno, y un proceso de validación y examen que compare los planes integrados para las misiones en función de criterios convenidos.

75. El proceso integrado de planificación de misiones revisado se basará en la versión original y hará hincapié en la necesidad de una mayor integración y en el vínculo fundamental entre la planificación y la responsabilidad de la ejecución. También reforzará los principios básicos de la planificación mediante un enfoque más estructurado con insumos y productos precisos, una dirección más clara mediante la utilización de directrices de planificación, disposiciones de traspaso de competencias más firmes, mecanismos de validación y una mayor integración. Servirá asimismo para proporcionar un vínculo sin fisuras entre la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, con la salvedad de que ningún proceso de planificación puede prever todas las posibles eventualidades. Está previsto que el proceso de planificación se presente al Comité de Políticas en marzo de 2006.

Dependencias de conducta y disciplina

76. En 2006/2007, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá poniendo en práctica las reformas sobre la cuestión de la explotación y los abusos sexuales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/300 de la Asamblea General. Entre las reformas figura el establecimiento de un mecanismo permanente —en la Sede y en todas las operaciones de paz respaldadas por el Departamento— encargado de las cuestiones relacionadas con la conducta y la disciplina, entre ellas la explotación y los abusos sexuales, respecto del personal de mantenimiento de la paz, independientemente de su categoría. Se ha previsto presentar en un futuro próximo un informe amplio sobre explotación y abusos sexuales, para que lo examine la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo período de sesiones. El informe abarcará la formulación y aplicación de políticas, la utilización de los conocimientos especializados y los recursos disponibles, las estructuras jerárquicas y la creación del mecanismo propuesto sobre cuestiones relativas a la conducta del personal.

77. La Dependencia de Conducta y Disciplina de la Sede supervisará la labor y funciones de las dependencias de las misiones sobre el terreno y la aplicación de las políticas, directrices y procedimientos de las Naciones Unidas relacionados con las normas de conducta que debe cumplir el personal de mantenimiento de la paz a fin de prevenir las faltas de conducta. La Dependencia también habrá de ofrecer asesoramiento técnico a las misiones sobre el terreno en lo que respecta a las directrices disciplinarias del Departamento, supervisar los casos de mala conducta en todas las misiones y presentar los informes correspondientes.

78. En lo que respecta a las misiones de mantenimiento de la paz, se solicitarán recursos con cargo a los presupuestos del período 2006/2007 para transformar los actuales equipos encargados de las cuestiones de conducta y disciplina en dependencias de conducta y disciplina. En cuanto a la Sede, se propondrán recursos en el marco del presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2006/2007 para mantener y ampliar el equipo de conducta y disciplina.

Capacitación integrada

79. En atención a las peticiones de los órganos legislativos para mejorar la transparencia y la coordinación en todos los aspectos de la capacitación impartida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, éste creó en noviembre de 2005 el Servicio Integrado de Capacitación, mediante la fusión del Servicio de Capacitación y Evaluación de la División Militar y la Sección de Capacitación de Personal Civil del Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal. El Servicio se encargará de coordinar todas las actividades de capacitación sustantiva y técnica del Departamento.

80. Al mismo tiempo, el Departamento está ultimando su estrategia de capacitación y marco de evaluación integrados, en respuesta a la petición de la Asamblea General. La estrategia y el marco nuevos reflejan la sinergia y las ventajas de la integración de los tres aspectos de la capacitación: a) una capacidad consolidada para determinar y establecer prioridades departamentales en materia de capacitación y atender debidamente las necesidades; b) la intensificación de los vínculos entre los diferentes componentes, haciendo lo posible por atender a las necesidades de capacitación específicas de todo el personal de la misión (civil, militar y de policía); c) la simplificación de los procesos empleados para determinar las esferas de la capacitación interdisciplinaria en proceso de ampliación, como por ejemplo la dirección y administración en el entorno de la misión, la conducta y la disciplina, la igualdad en materia de género y el VIH/SIDA, y para asignarles los recursos pertinentes y d) la mejora de la coordinación mediante el intercambio de recursos e instalaciones. Se están ultimando la política en materia de capacitación y la estrategia correspondiente en el marco del programa de reformas del Departamento “Operaciones de paz 2010”.

81. En la estrategia de capacitación y el marco de evaluación integrados se incluyen las prioridades del Servicio Integrado de Capacitación, basadas en las prioridades departamentales, en particular la capacitación multidisciplinaria en materia de conducta para todo el personal de mantenimiento de paz. Dado que en los dos últimos años se han realizado evaluaciones de primero y segundo nivel, se asignará prioridad al desarrollo del tercer nivel —la capacitación en las misiones sobre el terreno y la preparación del personal civil para las operaciones de paz multidimensionales— estableciéndose vínculos entre la capacitación y las perspectivas de carrera

del personal civil y elaborando programas de capacitación en apoyo de las actividades encaminadas a lograr una paz sostenible.

82. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya ha elaborado módulos de capacitación normalizados en lo atinente a los sistemas penitenciarios y al Estado de derecho, como parte de la serie de módulos de capacitación normalizados para el logro de una paz duradera, que habrán de incorporarse a los modelos que se están elaborando para evaluar y desarrollar la capacidad de policía local y reconstruir las instituciones policiales. La elaboración de módulos de capacitación normalizados para reconstruir las instituciones estatales, en particular las fuerzas de defensa, se evaluará en colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Comité de Políticas.

83. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone la creación de un equipo docente integrado en la BLNU que desempeñe las funciones propias de un servicio de capacitación y ayude al Equipo de las Naciones Unidas de Asistencia para la Formación a capacitar al personal militar y de policía de los países africanos y los países que podrían aportar contingentes. La creación del equipo supondría la transferencia de cinco puestos de la Sede a la Base Logística, a saber, un puesto de personal civil, dos puestos de militares adscritos y dos puestos de funcionarios de policía adscritos. El equipo integrado de capacitación de la Base Logística apoyará también la capacitación en Brindisi y por conducto de los centros integrados de capacitación de las respectivas misiones sobre el terreno. Los recursos propuestos para el equipo integrado de capacitación de la BLNU se incluirán en el presupuesto de ésta para 2006/2007.

84. Como medida adicional de apoyo a la integración, los presupuestos de capacitación del personal militar, civil y de policía del Departamento se incorporarán en un presupuesto único de capacitación que se incluirá en el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2006/2007. Los recursos conexos también se propondrán en el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2006/2007.

Selección del personal directivo superior y programa de orientación

85. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz formuló una política sobre el nombramiento del personal directivo superior en las misiones sobre el terreno, que el Comité de Políticas del Secretario General examinará en febrero de 2006.

86. La política regirá la selección y gestión de los nombramientos de altos funcionarios en las operaciones de paz que cuentan con el apoyo del Departamento y fomentará un proceso abierto y transparente para la contratación de directivos profesionales y con gran experiencia que sean capaces de hacer frente a las dificultades inherentes a las operaciones de paz complejas y de gran envergadura. En la política se definen con claridad las directrices, los parámetros y las funciones para el personal que interviene en el proceso de selección y nombramiento, de manera que, cuando se adopten decisiones sobre los nombramientos de altos funcionarios, los procedimientos se ajusten a lo estipulado en las normas y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los objetivos normativos más amplios del Secretario General. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se basará en esta política para recomendar al Secretario General el nombramiento de directivos con larga experiencia y altamente cualificados para que presten servicios en las misiones sobre el terreno.

87. Tomando como fundamento los valores y competencias básicos de las Naciones Unidas, el nombramiento de personal directivo superior en las misiones deberá reflejar los requisitos amplios de las circunstancias y exigencias especiales propias de las operaciones sobre el terreno. Se formularán descripciones claras de las funciones de todos los puestos y se especificarán las competencias necesarias que se utilizarán como criterio de evaluación de los candidatos, en particular: a) sólidos conocimientos estratégicos y de planificación y capacidad para supervisar la ejecución a largo plazo de planes integrados complejos; b) experiencia en puestos directivos de responsabilidad cada vez mayor en grandes organizaciones, con demostrada capacidad de dirección y administración de personal; c) conocimiento a fondo de las funciones pertinentes estipuladas en el mandato de la misión, más allá de las propias esferas de especialización de los candidatos, y comprensión de las funciones que desempeñan los diferentes componentes de la misión y cómo contribuyen a la ejecución del mandato de ésta; d) sólido conocimiento del país o territorio y región de la misión, en particular de la situación política, social, cultural y económica del país o territorio; e) capacidad para actuar con eficacia dentro del sistema administrativo de las Naciones Unidas y f) compromiso de integrar con eficacia las actividades de las Naciones Unidas, lo cual será muestra de haber comprendido la necesidad de integrar la totalidad de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno.

88. La política sobre el nombramiento de altos funcionarios sobre el terreno se aplicará a los siguientes puestos: a) Representante Especial del Secretario General/Jefe de Misión (Secretario General Adjunto/Subsecretario General); b) Representante Especial Adjunto del Secretario General (de Asuntos Políticos) (Subsecretario General); c) Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios (Subsecretario General/D-2); d) Representante Especial Adjunto del Secretario General (para las actividades de apoyo a las misiones) o Director de Administración/Oficial Administrativo Jefe (Subsecretario General/D-2/D-1); e) Comandante de Fuerza y Jefe de Observadores Militares (Subsecretario General/D-2/D-1); f) Comisionado de Policía (D-2/D-1), y g) Jefe de Estado Mayor (D-2/D-1).

89. Como condición para la prestación de servicios, el personal directivo superior de reciente contratación deberá participar en cursos de orientación dentro de los seis primeros meses posteriores a su nombramiento. El objetivo de la iniciativa, conocida como Programa de orientación para altos mandos, es familiarizar a los altos funcionarios el funcionamiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las operaciones de paz y ayudarles a que adquieran conocimientos de importancia crítica sobre sus responsabilidades más amplias en el seno de las Naciones Unidas en lo que respecta a la gestión de programas y recursos humanos y recursos financieros. Hasta la fecha, se han ejecutado en la Sede dos programas de orientación, uno en junio de 2005 y otro en enero de 2006.

90. A fin de apoyar el proceso de selección y orientación, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene previsto establecer una sección de personal directivo en el Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones. Los recursos necesarios para establecer dicha sección se obtendrán, en su mayoría, de los recursos existentes y se complementarán mediante personal temporario general. Se redistribuirá un puesto de categoría P-5 de la Oficina del Subsecretario General de la Oficina de Actividades de Apoyo a las Misiones al Servicio de Gestión del Personal y de Apoyo de Personal, cuyo titular dirigirá una dependencia que habrá de encargarse

de los nombramientos de altos funcionarios sobre el terreno. La citada dependencia se dedicará a la búsqueda y contratación de personal para ocupar puestos directivos en las misiones, en la categoría D-1 y categorías superiores, y establecerá los mecanismos apropiados para promover y mantener asociaciones de colaboración factibles con organismos, fondos, programas, Estados Miembros y organizaciones profesionales a fin de apoyar la elaboración de una lista de personal profesional con gran experiencia para las operaciones sobre el terreno.

91. La Sección se encargará también de vigilar la expiración de los nombramientos del personal directivo superior de las misiones y la gestión de vacantes; prestará servicios de secretaría a la Junta de Examen del personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y coordinará con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios la selección de candidatos para ocupar puestos de Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios. Está previsto que el director de la sección celebre consultas periódicas con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, el personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y otros departamentos.

92. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha elaborado una serie de 28 módulos de capacitación normalizados para el personal directivo superior de las misiones, que podrán utilizar los Estados Miembros y el propio Departamento con objeto de preparar al personal para las funciones directivas que han de desempeñar en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz organizó, con la colaboración del Gobierno de Nigeria, el primer curso para personal directivo superior de las misiones que tuvo lugar en Abuja en abril de 2005 y fue financiado por un Estado Miembro. Además del mencionado curso, el Departamento ha celebrado reuniones informativas para personal directivo superior antes de su despliegue a las misiones. En la actualidad las actividades de preparación, selección, información, orientación y mantenimiento del apoyo al personal directivo superior de las misiones sobre el terreno se suceden de forma ininterrumpida. El curso para personal directivo superior de las misiones se imparte con anterioridad al proceso de selección del personal. El Departamento organiza el curso, que cuenta con el patrocinio de un Estado Miembro y está financiado principalmente por Estados Miembros. Tras ser seleccionado para una asignación en misión, el personal directivo debe asistir a una sesión informativa específica sobre la misión que tiene lugar en la Sede. En los seis meses posteriores a su contratación en las Naciones Unidas, el personal directivo debe participar en el programa de orientación para altos mandos en el que se ofrecen los conocimientos técnicos necesarios para asumir las funciones pertinentes en las operaciones sobre el terreno. El elemento final de esta serie de actividades es el ejercicio de misión, que consiste en un ejercicio de gestión de tres días de duración dirigido especialmente al equipo directivo superior a fin de que ponga en práctica y desarrolle sus aptitudes en la gestión de crisis. El ejercicio cuenta principalmente con el apoyo de la unidad integrada de capacitación de la misión. El Departamento tiene previsto celebrar el primer ejercicio en el presente año.

Fuerza de policía permanente

93. La Asamblea General, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), aprobó la creación de una fuerza de policía permanente. El concepto de la fuerza de policía permanente surgió en el marco de un grupo de trabajo oficioso compuesto por representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y miembros del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Se ha previsto que la fuerza de policía permanente tenga dos funciones básicas: a) poner en marcha nuevas operaciones de policía de las Naciones Unidas, en particular la participación en la planificación previa a las misiones, en función de las necesidades y b) ayudar a las operaciones de policía de las Naciones Unidas existentes a llevar a cabo la reforma de la policía y realizar actividades de fomento de la capacidad y auditorías operacionales.

94. La fuerza de policía permanente, desplegada como primera presencia de policía de las Naciones Unidas sobre el terreno en una etapa inicial, constituirá el cuartel general inicial de la policía de las Naciones Unidas y pondrá en marcha las primeras operaciones policiales, en particular las tareas de fomento de la capacidad de la policía local. Cuando no se haya desplegado para poner en marcha nuevas operaciones, la fuerza de policía permanente se dedicará especialmente a organizar actividades en las misiones en curso con el propósito de reforzar la administración de la policía y consolidar la capacidad de la policía local, en particular actividades de asesoramiento sobre legislación y procedimientos relacionados con la policía y la elaboración de programas de apoyo a la contratación y capacitación de los oficiales de policía. En lo que respecta a la segunda función, la fuerza de policía permanente actuará por norma general en dos equipos independientes de variada composición en función de las zonas de misión.

95. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene previsto aplicar el concepto de la fuerza de policía permanente con una dotación inicial de aproximadamente 27 efectivos para mediados de 2006. La fuerza de policía permanente estará dirigida por un Director y la administración diaria estará a cargo de dos jefes de equipo. La fuerza de policía permanente estará integrada por oficiales de policía altamente calificados que contarán con el apoyo de especialistas en asuntos jurídicos, penitenciarios y políticos. Los expertos en asuntos policiales habrán de conocer en profundidad las esferas temáticas policiales de interés para los servicios de policía incipientes en situaciones posteriores a conflictos y tendrán amplia experiencia en administración de instituciones y empresas. El Departamento evaluará rigurosamente los 12 primeros meses de funcionamiento de la capacidad operativa inicial con objeto de perfeccionar la organización y operaciones de la fuerza de policía permanente y examinar la posible necesidad de una ampliación gradual del mecanismo.

96. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone financiar la puesta en marcha y el funcionamiento inicial de la fuerza de policía permanente mediante cuotas, es decir, mediante el presupuesto de la cuenta de apoyo correspondiente a 2006/2007. Las necesidades de recursos se determinarán con mayor precisión una vez que se seleccione con carácter definitivo el lugar de destino de la fuerza de policía permanente. Las deliberaciones internas preliminares han girado en torno a la utilización de Nueva York como lugar de destino para la fuerza de policía permanente durante los primeros 12 a 18 meses de funcionamiento, a fin de asegurar la plena integración y la transferencia de conocimientos entre la fuerza de

policía permanente y la Sede. Otros posibles lugares de destino serían Bonn, Brindisi (Italia) y Nairobi.

97. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha entablado un diálogo oficioso con los Estados Miembros para hacer uso de las capacidades nacionales en apoyo de las actividades de capacitación y preparación del despliegue de unidades y oficiales de policía a las misiones de mantenimiento de la paz. La División de Policía tiene previsto convalidar los cursos de los Estados Miembros sobre policía de las Naciones Unidas que se basen en los módulos de capacitación normalizados de las Naciones Unidas. Los pormenores del proceso de convalidación se describen en los procedimientos operativos estándar del Departamento sobre convalidación de programas de capacitación. Si se llega a un acuerdo con el Estado Miembro, la capacidad sobrante de los cursos puede utilizarse para copatrocinar, desde el punto de vista de la aportación de fondos, la policía de los países que podrían aportar contingentes y de los países africanos.

C. Iniciativas en materia de gestión propuestas para las misiones sobre el terreno

Misiones integradas

98. A raíz de las conclusiones del estudio integrado de las misiones presentado en mayo de 2005 y de las posteriores decisiones del Comité de Políticas al respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz seguirá emprendiendo iniciativas basadas en una mejor comprensión de las funciones y competencias de los diferentes actores, que dotarán de mayor coherencia a las actividades de apoyo de las Naciones Unidas a las situaciones posteriores a los conflictos. La integración es el principio rector que debe tenerse en cuenta al diseñar y poner en marcha operaciones complejas de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a conflictos y al vincular las diferentes dimensiones de la consolidación de la paz (aspectos normativos, de desarrollo, humanitarios, de derechos humanos, de imperio de la ley, sociales y de seguridad) para formular una estrategia de apoyo coherente.

99. Como parte del enfoque integrado, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está mejorando los nexos entre el componente militar y los demás componentes de las misiones, así como los actores civiles fuera de la misión, en particular la población civil local. El objetivo de la coordinación entre civiles y militares es aumentar al máximo la contribución que el componente militar puede realizar en todas las esferas y reducir al mismo tiempo los posibles efectos adversos. Ello incluirá la participación conjunta en estructuras de organización, como el centro conjunto de operaciones, el centro mixto de análisis de la misión, el centro de control de operaciones logísticas conjuntas, así como una política revisada que permita la participación apropiada del componente militar en las actividades de asistencia humanitaria y para el desarrollo, en particular en los proyectos de efecto rápido.

Centro de operaciones conjuntas, centro mixto de análisis de la misión y centro de control de operaciones logísticas conjuntas

100. La gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz es cada vez más compleja e inestable y, en algunos casos, peligrosa. En un entorno de estas características, se considera que es fundamental comprender en profundidad la situación y las posibles consecuencias de determinadas decisiones. La experiencia adquirida en

misiones recientes pone de manifiesto repetidas deficiencias en el intercambio o la puesta en común de información. La situación se ha visto agravada por la falta de integración en la Sede y la debilidad de los vínculos entre los componentes individuales. Como consecuencia, el asesoramiento que se ha prestado con frecuencia ha hecho excesivo hincapié en determinadas cuestiones y la difusión a menudo no ha sido equilibrada.

101. En la actualidad, todas las misiones de mantenimiento de la paz multidimensionales (MONUC, ONUB, ONUCI, UNMIL, UNMIS y MINUSTAH) cuentan con centros mixtos de análisis de la misión bastante desarrollados. Algunas de las misiones de mantenimiento de la paz más tradicionales han manifestado interés en establecer estos centros y otras misiones, como la MINURSO y la FPNUL se encuentran en proceso de establecer sus respectivos centros mixtos de análisis de la misión. Los centros de operaciones conjuntas, en su mayoría, se encuentran en una fase menos avanzada de funcionamiento, y la coordinación con los centros mixtos de análisis de la misión no es tan estrecha como tenía previsto el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

102. Los centros de operaciones conjuntas se encargarán de realizar análisis de situación y los centros mixtos de análisis de la misión se encargarán de analizar el material de inteligencia. Ambas entidades ofrecerán al Representante Especial del Secretario General y al personal directivo superior un mecanismo eficaz de gestión de la información, análisis y asesoramiento que facilitará el proceso de adopción de decisiones. A fin de mejorar la eficacia de las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone seguir elaborando en 2006/2007 los conceptos de centro de operaciones conjuntas y centro mixto de análisis de la misión mediante la aplicación de un criterio uniforme basado en mecanismos sobre el terreno verdaderamente conjuntos e integrados.

103. Hasta la fecha, la aplicación del concepto de centro conjunto de operaciones y centro mixto de análisis de la misión ha carecido de uniformidad y ha sido objeto de diferentes interpretaciones. Se necesita un criterio uniforme para establecer y mantener los centros conjuntos de operaciones y los centros mixtos de análisis de las misiones, a fin de atender a las necesidades de las misiones en materia de operaciones integradas e información, en particular una infraestructura de tecnología de la información de múltiples niveles y segura. Para satisfacer esa necesidad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz procuraría obtener recursos adicionales en las misiones sobre el terreno complejas a fin de que el personal militar, civil y de policía competente pueda desempeñar sus respectivas funciones.

104. Las competencias del centro conjunto de operaciones consistirán en: a) dirigir la ejecución diaria de las actividades operacionales de la misión mediante un servicio con una dotación conjunta de personal establecido en el cuartel general de la misión; b) proporcionar una perspectiva integrada y amplia de la situación operacional de la misión en apoyo de la adopción de decisiones, la planificación a corto plazo y la gestión de la aplicación a nivel de la misión; c) mantener enlaces con los componentes de la misión y las oficinas y otras organizaciones sobre cuestiones operacionales; d) apoyar la gestión de crisis de la misión y e) permitir que los jefes de los componentes, las oficinas y las secciones de la misión dirijan las actividades operacionales de sus dependencias de manera integrada.

105. El centro mixto de análisis de la misión se encargará de: a) proporcionar información para facilitar la planificación, la adopción de decisiones y la ejecución de

los mandatos de la misión mediante un servicio con una dotación conjunta de personal establecido en el cuartel general de la misión; b) fusionar las necesidades de la misión en materia de información y asignarles prioridades y c) obtener e incorporar la información aportada por los componentes de la misión, las oficinas y otras organizaciones a fin de generar y proporcionar productos de analítica oportunos, precisos, utilizables, completos, pertinentes y objetivos.

106. El centro de control de operaciones logísticas conjuntas es un elemento clave de los servicios integrados de apoyo en las misiones sobre el terreno. La finalidad de los servicios integrados de apoyo es prestar apoyo logístico coordinado a todos los componentes de las misiones con arreglo a prioridades convenidas y en consonancia con las necesidades justificadas y autorizadas, independientemente de si la dependencia que desempeña esa función está compuesta por personal militar, policial o civil de las Naciones Unidas, personal civil aportado por los gobiernos, contratistas comerciales o una combinación de todos ellos.

107. El centro de control de operaciones logísticas conjuntas es una estructura civil, militar y de policía integrada cuya labor consiste principalmente en formular planes de apoyo con arreglo a las prioridades de la misión, consignar recursos y asignar tareas a las dependencias de apoyo.

108. El servicio integrado de apoyo está incorporado en la estructura institucional de todas las misiones sobre el terreno para las que se autorizan componentes militares de gran envergadura. Los principales beneficios resultantes del servicio integrado de apoyo son: a) la reducción de la duplicación de actividades y el fomento de un uso eficiente de los recursos; b) la mejora de la continuidad y la rendición de cuentas en materia financiera; c) la prevención de la polarización de los componentes de la misión; d) el fomento de la unidad de propósito; e) la simplificación de los procedimientos y el aumento de la coordinación; f) el fomento del trabajo en equipo, la cooperación y la puesta en común de los conocimientos especializados; g) la mejora de la capacidad de respuesta, la asignación de prioridades y la flexibilidad del apoyo y h) el aumento del intercambio de conocimientos y experiencia institucionales.

Oficiales de Estado Mayor

109. Desde que comenzaron las operaciones de mantenimiento de la paz, los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas han sido considerados miembros de los contingentes a los que sirven. Siempre se les ha considerado parte del contingente, puesto que en un principio se desplegaron como tales, y su condición jurídica ha sido la misma que la de los miembros del contingente. Por consiguiente, los contingentes nacionales han desplegado, han hecho rotar y han repatriado a los oficiales de Estado Mayor y les han proporcionado apoyo. Los países que aportan contingentes han recibido reembolsos por los oficiales de Estado Mayor al igual que por otros miembros de los contingentes.

110. Los mandatos de mantenimiento de la paz han evolucionado de los mandatos tradicionales de los primeros años a mandatos complejos y multidimensionales, lo que ha hecho necesario el despliegue de oficiales de Estado Mayor de diversos países que aportan contingentes que, en muchos casos, no tienen contingentes en la misión. Por este motivo, los oficiales de Estado Mayor han sido desplegados ya sea de forma individual o en localidades separadas geográficamente de las unidades nacionales de las que tendrían que recibir apoyo. Por lo general, se les pide además que desempeñen funciones individuales en estructuras civiles, militares y de policía integradas.

Según las necesidades operacionales, pueden ser asignados a otras funciones dentro del cuartel general de una fuerza o división. Así pues, un grupo de trabajo departamental tuvo que evaluar de nuevo y ajustar las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor que no podían recibir el apoyo de sus contingentes nacionales, conservando la flexibilidad operacional necesaria para su despliegue.

111. El grupo de trabajo señaló que desde principios de la década de 1990 se habían producido cambios que hacían necesario volver a evaluar la condición de los oficiales de Estado Mayor a fin de obtener: a) un perfil de los países que aportan contingentes, dado que un número relativamente reducido de países están aportando la gran mayoría de los efectivos, mientras que todos los Estados Miembros siguen desplegando oficiales de Estado Mayor; b) un perfil de los oficiales de Estado Mayor, a quienes ahora se exige tener conocimientos especializados y experiencia, siempre que sea posible, en operaciones integradas con componentes civiles y c) un perfil de los despliegues de efectivos, dado que, en las misiones multidimensionales, los oficiales de Estado Mayor se despliegan en cuarteles generales de sector en toda la zona de misión.

112. Por consiguiente, el grupo de trabajo estudió tres opciones: a) mantener la condición actual de los oficiales de Estado Mayor como personal del contingente; b) crear una categoría separada de oficiales de Estado Mayor, con condiciones de servicio similares a las de los observadores militares y c) el tratamiento de los oficiales de Estado Mayor como una subcategoría dentro de la categoría general del personal del contingente, con condiciones de servicio modificadas. El grupo de trabajo recomendó la tercera opción, que entraña la cuestión del apoyo y otras cuestiones planteadas por los países que aportan contingentes, la División Militar y las operaciones sobre el terreno. De aplicarse la tercera opción, en lugar de reembolsarse las dietas por misión a los países que aportan contingentes, se abonarían a los oficiales de Estado Mayor para dotarles de autonomía. Cuando sea preciso que la misión proporcione alimentos o alojamiento a los oficiales de Estado Mayor, por motivos operacionales o de seguridad, las dietas por misión se abonarían a la tasa apropiada. Habida cuenta de que los oficiales de Estado Mayor son enviados a una misión a título individual, el derecho al envío de efectos personales como equipaje no acompañado se aumentaría de 45 a 100 kilogramos, el mismo derecho que tienen los observadores militares y el personal civil que son desplegados a título individual. La tercera opción ofrece las siguientes ventajas: a) los jefes de la misión tendrían la flexibilidad operacional necesaria para asignar a los oficiales de Estado Mayor a otras funciones desempeñadas por el personal del contingente, en caso necesario, en particular funciones para cuyo desempeño es preciso que los oficiales de Estado Mayor porten un arma; b) no sería necesario introducir cambios en los instrumentos jurídicos vigentes, como los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas; c) las misiones tendrían flexibilidad para determinar si proporcionan alojamiento a los oficiales de Estado Mayor o les permiten buscar su propio alojamiento, lo que sería una alternativa más económica para las misiones, en particular en la fase inicial; y d) no sería necesario modificar la condición jurídica de los oficiales de Estado Mayor. La aplicación de esta opción requeriría que los países que aportan contingentes aceptaran que los reembolsos correspondientes a los oficiales de Estado Mayor no se abonaran a los respectivos gobiernos.

113. No obstante, la tercera opción podría resultar más costosa en las misiones en que ya se hayan establecido campamentos y se hayan realizado inversiones iniciales en infraestructura de alojamiento. En los casos en que la misión proporcione

alimentos o alojamiento, se abonaría la tasa reducida de las dietas por misión. Además, la Organización exigiría que los oficiales de Estado Mayor se desplegaran por un período de servicio mínimo de un año, en lugar de la práctica actual de rotaciones cada seis meses. Los mandatos de mantenimiento de la paz tradicionales de los primeros años se han convertido en mandatos amplios, complejos e integrados, por lo que ha sido necesario desplegar oficiales de Estado Mayor de un variado grupo de países que aportan contingentes que, en muchos casos, no tienen contingentes en la misión.

114. El grupo de trabajo recomendó que los oficiales de Estado Mayor siguieran teniendo la condición jurídica de personal del contingente. No obstante, sería conveniente revisar las disposiciones en materia de apoyo a fin de efectuar el pago de las dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor en la zona de la misión, en lugar de reembolsar esos gastos a los países que aportan contingentes a las tasas uniformes de reembolso. Además, dado que los oficiales de Estado Mayor son desplegados a la zona de la misión y repatriados desde ella en forma individual, deberían tener los mismos derechos para transportar equipaje no acompañado que los observadores militares, la policía civil y el personal civil que también se despliegan con carácter individual.

Evolución de las funciones del Jefe de Estado Mayor

115. Dado que los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz son cada vez más complejos y están vinculados a las actividades de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la función del Jefe de Estado Mayor en las misiones sobre el terreno ha superado las funciones tradicionales de apoyo a la oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General.

116. Está previsto que el Representante Especial del Secretario General no sólo asuma la dirección política y estratégica de la misión, sino que también dirija las operaciones multidimensionales de gran envergadura. Dado que el Jefe de Estado Mayor coordina los objetivos sustantivos y en materia de gestión y las actividades de la misión, la asistencia que presta al Representante Especial del Secretario General y al equipo directivo superior es de importancia crucial. A ese respecto, las funciones del Jefe de Estado Mayor se han ampliado para incluir las siguientes competencias: a) asegurar una dirección eficaz y una gestión integrada de todas las actividades de la misión, con arreglo a los criterios y directrices estratégicos del Representante Especial del Secretario General; b) formular planes estratégicos integrados de ejecución de la misión y marcos de presupuestación basada en los resultados que reflejen debidamente el mandato de la misión y un enfoque integrado del desempeño del mandato y c) proporcionar estructuras y sistemas de comunicación coherentes que faciliten las comunicaciones y la corriente de información en el seno de la misión y entre la misión y la Sede. El Jefe de Estado Mayor también dirigirá y administrará la Oficina del Representante Especial del Secretario General, coordinará los programas de trabajo y supervisará las actividades de las restantes entidades dependientes de la Oficina, como las dependencias de conducta y disciplina y los centros mixtos de análisis de la misión.

Dependencias de conducta y disciplina

117. Las dependencias de conducta y disciplina sobre el terreno, en consulta con el personal especializado en esa esfera de la Sede, ayudarán al personal directivo de

las misiones a poner en práctica medidas para prevenir las faltas de conducta y hacer cumplir las normas de conducta de las Naciones Unidas. Las dependencias tramitarán las denuncias de mala conducta, supervisarán las acusaciones y las investigaciones y realizarán un seguimiento de las medidas adoptadas en las misiones respecto de cada caso de mala conducta.

118. Como parte de su compromiso de aplicar la estrategia amplia para reprimir la explotación y los abusos sexuales, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pedirá recursos en los presupuestos de cada una de las misiones correspondientes a 2006/2007 para establecer dependencias de conducta y disciplina en 13 de las misiones de mantenimiento de la paz en activo.

Oficiales de prácticas recomendadas

119. Como se señala en los párrafos 11 a 15 *supra*, una de las iniciativas prioritarias en materia de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es mejorar el aprovechamiento de la experiencia adquirida y la aplicación de las prácticas recomendadas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las mejoras a ese respecto asegurarían que el Departamento contara con un mecanismo para consolidar el aprendizaje institucional, lo que reduciría la necesidad de que las misiones sobre el terreno tuvieran que “volver a inventar la pólvora”. Como parte de esa iniciativa, el Departamento propone que se refuercen los puestos de oficial de prácticas recomendadas en las misiones sobre el terreno.

120. Los oficiales de prácticas recomendadas desempeñarían las siguientes funciones: a) registrar la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas dentro de la misión, para que la propia misión, otras misiones y el Departamento en su conjunto puedan utilizarlas y beneficiarse de ellas en el futuro; b) alentar al personal de la misión a que registre la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas mediante la utilización de los modelos y directrices para informar sobre prácticas recomendadas elaborados por el Departamento en la Sede; c) asegurar que se tengan en cuenta la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas anteriormente en la ejecución de las tareas encomendadas, la planificación de la misión y la elaboración de políticas; d) atender a las necesidades específicas de la misión en materia de conocimientos, por ejemplo, estudiar el modo en que otras misiones hacen frente a determinado problema, proporcionar ejemplos de prácticas que ofrecen resultados satisfactorios y de otras que no y formular propuestas sobre el modo de mejorar los procesos; e) establecer, alentar y facilitar los vínculos horizontales entre el personal que trabaja en esferas funcionales similares pero en oficinas exteriores o misiones diferentes y f) participar activamente en la red de oficiales de prácticas recomendadas a fin de intercambiar experiencias y prácticas recomendadas y facilitar otro tipo de información y conocimientos que pudieran ser de utilidad en otra misión o en el Departamento, en la Sede.

121. En algunas misiones ya se han desplegado oficiales de prácticas recomendadas, en particular en misiones de gran envergadura y complejidad. Los oficiales están adscritos a la oficina del Jefe de Estado Mayor y mantienen una estrecha comunicación con la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz. Su presencia en las misiones ha permitido determinar y aplicar la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas en sus respectivas misiones. Como ejemplos de la labor realizada por los oficiales de prácticas recomendadas cabe citar: a) el informe sobre la experiencia adquirida respecto de la comisión militar conjunta de la

UNMIS; b) el examen de la ejecución del proceso de presupuestación basada en los resultados de la UNMIS y c) la encuesta sobre prácticas de contratación de personal nacional en la UNMIS.

122. En razón de los resultados positivos obtenidos en las misiones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone que se apruebe la incorporación de puestos de oficiales de prácticas recomendadas en todas las misiones. Se ha previsto que los oficiales de prácticas recomendadas desplegados en el terreno mantengan estrechos vínculos con el Departamento, concretamente con la Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz por conducto de la red de oficiales de prácticas recomendadas. Mediante el uso de la red, el Departamento se asegurará de que las perspectivas de las actividades sobre el terreno se reflejen en las prioridades departamentales en materia de gestión de los conocimientos, y prestará apoyo a los funcionarios de prácticas recomendadas desplegados en el terreno.

123. En atención a la recomendación de la Comisión Consultiva (véase A/59/736, párr. 64) de reunir en un solo puesto las funciones de los oficiales de prácticas recomendadas y otras funciones de gestión o planificación, el Departamento ha decidido, sobre la base de experiencia anterior, que las funciones de los coordinadores de prácticas recomendadas sobre el terreno requieren un puesto a tiempo completo. Actualmente hay coordinadores de prácticas recomendadas en siete misiones, quienes, además, realizan sus funciones habituales a tiempo completo. En las misiones donde hay coordinadores, lo máximo que éstos han logrado hacer es transmitir información a sus respectivas misiones y desde ellas, en lugar de registrar y poner en común la experiencia adquirida y las prácticas recomendadas. Cabe destacar también que las características profesionales de un oficial de prácticas recomendadas difieren notablemente de las de un oficial de planificación. Si bien un oficial de planificación necesitaría conocer y comprender la planificación y otras disciplinas conexas, como la gestión y presupuestación basadas en los resultados, el oficial de prácticas recomendadas ha de tener aptitudes y competencias en gestión de conocimientos y aprendizaje institucional. El Departamento ha determinado que no sería viable encontrar y contratar candidatos con los dos perfiles profesionales.

Recuperación después de los desastres y continuidad de las actividades institucionales

124. El Servicio de Comunicaciones y Tecnología de la Información del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está ultimando la primera fase del plan de gestión en materia de recuperación después de los desastres y continuidad de las actividades institucionales, que comprende la creación de centros redundantes de datos en el teatro de operaciones, ubicados en las misiones sobre el terreno, y centros de datos fuera del teatro de operaciones, próximos a las zonas de misión, además de un centro en la BLNU. El Departamento ha comenzado a archivar en la BLNU todo el correo electrónico y los datos esenciales de las misiones. Como parte de esa fase del proyecto, se ha adquirido equipo adicional de red de zonas de almacenamiento a fin de almacenar datos esenciales sobre las misiones. El Departamento ha empezado también a establecer una red privada virtual entre la BLNU y la Sede a fin de ofrecer un vínculo secundario para la recuperación después de los desastres, en colaboración con la División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión.

125. Desde el 1° de enero de 2006, un equipo de recuperación después de los desastres del Departamento de Operaciones Mantenimiento de la Paz ha estado supervisando el apoyo operacional diario de la infraestructura mundial de recuperación después de los desastres, ha estado prestando un apoyo flexible a las cambiantes necesidades departamentales en materia de recuperación después de los desastres, ha establecido una base de documentación de consulta y procedimientos operacionales estándar, ha supervisado los sistemas de recuperación después de los desastres y ha interactuado con las zonas y homólogos pertinentes. Sigue trabajando con la BLNU para finalizar un análisis de impacto en las actividades para todas las misiones a fin de determinar con claridad las necesidades mundiales en materia de recuperación después de los desastres y continuidad de las actividades institucionales y supervisar la ejecución de los planes. En ese contexto, el Departamento está aumentando considerablemente el ancho de banda disponible para las tareas inherentes a la recuperación después de los desastres y está adquiriendo equipos para poder guardar copias de seguridad de todo el correo electrónico y los datos esenciales en discos en lugar de cintas, que no son fiables y pueden resultar incompatibles con futuros equipos.

126. A tenor de lo expuesto hasta ahora, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz propone establecer un centro de comunicaciones secundario y un centro de tecnología de la información y las comunicaciones para la recuperación después de los desastres y la continuidad de las actividades institucionales, lo que garantizaría la seguridad de la información y los datos de las Naciones Unidas en caso de que se produjera una catástrofe. Actualmente se están evaluando las propuestas de los Estados Miembros de albergar los centros. Está previsto que la evaluación concluya a finales de marzo de 2006.

D. Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

127. El período 2006/2007 abarca las necesidades de 13 misiones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la clausura/liquidación de la UNAMSIL y la UNMISSET en el período 2005/2006. A la espera de que se presenten ante la Asamblea General los respectivos presupuestos para el período 2006/2007, se consignan las estimaciones provisionales para la MINURSO, la MINUSTAH, la MONUC, la ONUB, la ONUCI, la UNMIS, la BLNU y la cuenta de apoyo. Para la UNMIS, las estimaciones no toman en consideración la ampliación proyectada de la Misión. Con respecto a la MINUEE, el proyecto de presupuesto para 2006/2007 se basó en los ajustes llevados a cabo respecto de su presencia y operaciones, según lo aprobado con anterioridad por el Consejo de Seguridad, pero no toma en consideración las repercusiones de los hechos registrados recientemente en la zona de la misión.

128. Al igual que con los informes de ejecución correspondientes a 2004/2005, en los marcos basados en los resultados que se emplean en los presupuestos de 2006/2007 se aprovecha la experiencia adquirida en el ejercicio económico anterior. En los marcos también se toman en consideración las recomendaciones de la Comisión Consultiva, que constan en su informe (A/59/736) y que hizo suyas la Asamblea General en su resolución 59/296. A continuación se describen las mejoras realizadas en la presentación de los marcos basados en los resultados correspondientes a 2006/2007.

129. El porcentaje de los indicadores de progreso que incluyen datos de referencia o un objetivo más allá de 2006/2007 ha aumentado en comparación con el ejercicio económico anterior. En los presupuestos de 2006/2007, el porcentaje de indicadores que incluyen datos de referencia es de aproximadamente el 66% y el porcentaje de indicadores que incluyen un objetivo más allá de 2006/2007 es de alrededor del 47%. Para los presupuestos correspondientes a 2005/2006, el porcentaje combinado de indicadores que incluyen datos de referencia y objetivos es de aproximadamente el 43%. Se advierte una tendencia similar en los marcos basados en los resultados correspondientes a los presupuestos de la cuenta de apoyo.

130. Los marcos basados en los resultados correspondientes a los presupuestos de 2006/2007 reflejan los esfuerzos que se han hecho últimamente para poner de manifiesto el papel de las misiones de mantenimiento de paz en el logro de los objetivos previstos. Esos avances se miden durante el ejercicio presupuestario por medio de los indicadores de progreso. En la medida de lo posible, los marcos incluyen productos que muestran la forma en que las misiones de mantenimiento de la paz contribuirán a esos avances.

131. Aproximadamente el 70% de los presupuestos de mantenimiento de la paz correspondientes a 2006/2007 incorporan mejoras en la eficiencia, vale decir, las economías obtenidas gracias a iniciativas de gestión concretas. Las iniciativas previstas para aumentar la eficiencia se describen en los marcos basados en los resultados en relación con el componente de servicios de apoyo como productos para la mejora de los servicios e indicadores de progreso conexos.

132. El total de recursos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, incluidas la BLNU y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 4.800 millones de dólares, frente al presupuesto total aprobado de 5.000 millones de dólares para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006. Dicha suma entraña una disminución del 5,3%, lo que obedece principalmente a la clausura/liquidación de la UNAMSIL y la UNMISSET, la continuación de la reducción de la UNMIK y la reducción prevista de la ONUB. Además, las reducciones en los presupuestos de la MINUSTAH y la MONUC contribuirán a la disminución general del monto total del presupuesto de mantenimiento de la paz. Esas reducciones se verán contrarrestadas por los aumentos en los niveles presupuestarios de la ONUCI, la UNMIS, la UNFICYP, la BLNU y la cuenta de apoyo.

133. Los recursos propuestos para todas las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para el período 2006/2007 incluyen un crédito del 4% por concepto de los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional en relación con la financiación propuesta de las obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio. Además, las estimaciones propuestas para los ingresos por concepto de contribuciones del personal se han reducido en un 20%, de forma de tomar en consideración el excedente acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos.

134. En el cuadro 5 que aparece a continuación figuran las necesidades propuestas para el período 2006/2007 desglosadas por componente de mantenimiento de la paz.

Cuadro 5

Recursos financieros propuestos para el período 2006/2007

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Gastos (2004/2005)^a</i>	<i>Fondos asignados (2005/2006)^a</i>	<i>Proyecto de presupuesto (2006/2007)^a</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	40 819,9	41 521,4	39 975,8	(1 545,6)	(3,7)
FPNUL	89 244,1	94 252,9	94 112,4	(140,5)	(0,1)
MINUEE	180 330,3	176 664,4	175 266,9	(1 397,5)	(0,8)
MINURSO ^b	41 398,1	45 540,4	42 804,4	(2 736,0)	(6,0)
MINUSTAH ^b	377 235,3	516 488,5	500 000,0	(16 488,5)	(3,2)
MONUC ^b	900 884,5	1 133 672,2	1 100 000,0	(33 672,2)	(3,0)
ONUB ^b	303 794,3	292 272,4	140 000,0	(152 272,4)	(52,1)
ONUCI	336 890,5	418 777,0	420 000,0	1 223,0	0,3
UNAMSIL	264 525,8	107 539,3	—	(107 539,3)	(100,0)
UNFICYP	48 625,1	44 184,3	44 954,3	770,0	1,7
UNMIK	294 497,0	239 889,8	219 207,4	(20 682,4)	(8,6)
UNMIL	740 964,8	722 422,1	716 855,6	(5 566,5)	(0,8)
UNMIS ^b	218 865,7	969 468,8	1 000 000,0	30 531,2	3,1
UNMISSET	81 594,2	1 662,2	—	(1 662,2)	(100,0)
UNOMIG	31 070,6	34 562,1	33 682,5	(879,6)	(2,5)
Subtotal de las misiones	3 950 695,2	4 838 917,8	4 526 859,3	(312 058,5)	(6,4)
BLNU ^b	28 185,0	31 513,1	35 700,0	4 186,9	13,3
Cuenta de apoyo ^b	118 025,5	146 935,2	190 000,0	43 064,8	29,3
Total	4 096 905,7	5 017 366,1	4 752 559,3	(264 806,8)	(5,3)

^a No incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas.

^b Los datos correspondientes al ejercicio 2006/2007 son estimaciones provisionales, a la espera de la presentación del proyecto de presupuesto a la Asamblea General.

135. En el cuadro 6 que aparece a continuación figuran los principales factores que determinan los cambios en los recursos necesarios para el período 2006/2007, comparados con el período 2005/2006. No se ha incluido información sobre la MINURSO, la MINUSTAH, la MONUC, la ONUB, la ONUCI, la UNMIS, la BLNU y la cuenta de apoyo a la espera de la presentación a la Asamblea General de los respectivos presupuestos para 2006/2007.

Cuadro 6
Principales factores que determinan diferencias en los recursos necesarios

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que determinan diferencias</i>
FNUOS	Disminución de 1,5 millones de dólares (3,7%): Disminución de las necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura debido a la culminación del programa de modernización y de los proyectos en materia de seguridad en el período 2005/2006
UNFICYP	Aumento de 0,8 millones de dólares (1,7%): - Mayores necesidades de recursos en relación con instalaciones e infraestructura debido al traslado de los contingentes a los campamentos principales, la mejora de la infraestructura eléctrica y la adquisición de nuevos equipos de extinción de incendios, así como para gastos de autonomía logística - Adquisición de equipo especial, que incluye 30 cámaras de televisión por circuito cerrado para la vigilancia de la zona de separación y equipo nuevo de observación, y sustitución de los dispositivos de observación nocturna.
FPNUL	Disminución de 0,1 millones de dólares (0,1%): - Disminución de las necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura debido a la culminación de la adquisición prevista de grupos electrógenos y la culminación prevista de proyectos de construcción relativos a la seguridad durante el período 2005/2006 - Disminución de las necesidades para el personal militar a raíz de la exclusión del pago de indemnizaciones por muerte o discapacidad y la reducción del reembolso estándar de los costos de los contingentes en función de los niveles de despliegue en el período 2004/2005 - Las reducciones se vieron parcialmente contrarrestadas por las nuevas necesidades para el personal civil derivadas del aumento en el promedio de los gastos por concepto de sueldos del personal de contratación internacional, una revisión de las escalas de sueldos locales y la fluctuación del tipo de cambio de la moneda local en relación con el dólar de los Estados Unidos
MINUEE	Disminución de 1,4 millones de dólares (0,8%): Reducción de las necesidades para los contingentes militares debido a una disminución de los efectivos presupuestados, así como la reducción de las necesidades para el transporte de equipo de propiedad de los contingentes

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que determinan diferencias</i>
UNMIK	• Disminución de las necesidades por concepto de suministros, servicios y equipo diversos, debido a la eliminación de los créditos correspondientes a servicios de detección de minas y remoción de minas para apoyar la demarcación • Las reducciones se verán parcialmente contrarrestadas por el aumento de las necesidades para el personal de contratación nacional, a raíz de la conversión de dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional en puestos de contratación nacional, así como de la proyección de que, a más tardar en julio de 2006, el 50% del personal de contratación nacional habrá pasado de la serie 300 a la serie 100 • Las reducciones también se verán parcialmente contrarrestadas por la necesidad de siete puestos civiles temporarios propuestos para el establecimiento de un equipo de conducta y disciplina que habrán de financiarse con cargo a la partida para personal temporario general Disminución de 20,7 millones de dólares (8,6%): • Reducción en el número de funcionarios de contratación internacional y de Voluntarios de las Naciones Unidas • Reducción en el número de agentes de policía en unidades especiales • Disminución de las necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura debido a la reducción del número de agentes de policía y funcionarios civiles y al continuo traspaso de locales a las autoridades locales • Disminución de necesidades por concepto de transporte terrestre debido al cese de la sustitución de vehículos resultante de la reducción general de la Misión • Disminución de necesidades por concepto de transporte aéreo debido a la rescisión del contrato de un avión
UNMIL	Disminución de 5,6 millones de dólares (0,8%): • Disminución de necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura debido a la cesión de los locales que fueron arrendados para los preparativos electorales, la reducción de las necesidades de combustible para grupos electrógenos y de tiendas de campaña, en relación con los reembolsos de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística • Disminución de necesidades por concepto de adquisición de vehículos y de combustible para vehículos

*Componente de
mantenimiento de la paz*
Principales factores que determinan diferencias

- Las reducciones se verán parcialmente contrarrestadas por el aumento de necesidades para los contingentes militares derivadas del despliegue integral previsto de 14.785 efectivos
- Reducciones, parcialmente contrarrestadas por el aumento de las necesidades de recursos para el personal de contratación nacional, resultantes del aumento neto propuesto de 146 puestos de contratación nacional, la revisión de las escalas de sueldos locales y la aplicación de un factor de vacantes menor en comparación con el factor aplicado en el período 2005/2006
- Reducciones, parcialmente contrarrestadas por el aumento de las necesidades de recursos por concepto de transporte aéreo, resultantes del aumento en el costo del combustible de aviación

UNOMIG

Disminución de 0,9 millones de dólares (2,5%):

- Disminución de necesidades por concepto de comunicaciones debido a la limitación que supone adquirir únicamente artículos de repuesto y a la disminución de los gastos de transpondedor al haberse interrumpido la utilización de tres transmisores por satélite que fueron sustituidos por líneas locales y enlaces de microondas
 - Disminución de las necesidades por concepto de instalaciones e infraestructura debido a la adquisición de menos locales prefabricados y equipo contra incendios y disminución de las necesidades para los servicios de seguridad y por concepto de combustible para grupos electrógenos, puesto que cada vez más se recurre al suministro local de electricidad
 - Disminución de necesidades por concepto de transporte terrestre, debido a la diferencia en el tipo de vehículos que han de adquirirse, por ejemplo, vehículos ligeros y medianos en el período 2006/2007, en comparación con los vehículos pesados y blindados del período 2005/2006
 - Reducciones, parcialmente contrarrestadas por el aumento de las necesidades para el personal civil a raíz de la aplicación de un factor de vacantes menor para el personal de contratación internacional en comparación con el período 2005/2006, la revisión de las escalas de sueldos locales y el establecimiento de tres puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, dos de los cuales representan la conversión de puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional
-

136. Para el período 2006/2007 se proponen en total unos 20.225 puestos para personal de contratación internacional, nacional y para los Voluntarios de las Naciones Unidas (cuando corresponda), en 13 misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo, en comparación con los 19.658 puestos aprobados

para el período 2005/2006, lo que supone un aumento de 567 puestos. Ello representa un incremento del 2,9% respecto del período 2005/2006.

137. Para las 13 misiones de mantenimiento de la paz se proponen en total unos 19.059 puestos de personal de contratación internacional, nacional y para los Voluntarios de las Naciones Unidas (cuando corresponda), en comparación con los 18.625 puestos aprobados para el período 2005/2006, con exclusión de los puestos temporarios de personal civil financiados en 2005/2006 o que han de financiarse en 2006/2007 con cargo a la partida para personal temporario general. Ello representa un incremento estimado de 434 puestos, o sea un aumento del 2,3% respecto del período 2005/2006. Dicho aumento se debe principalmente a los nuevos puestos propuestos para la FNUOS, la MINURSO, la MINUSTAH, la MONUC, la ONUCI y la UNMIS, y contrarresta con creces las reducciones derivadas de la clausura/liquidación de la UNAMSIL y la UNMISSET, la continua reducción de la UNMIK y la reducción prevista de la ONUB. En la estimación provisional de dotación de personal para 2006/2007 no se toma en consideración la ampliación prevista de la Misión.

138. En el marco del apoyo a las misiones, también se prevén aumentos en la dotación de personal para la BLNU y la cuenta de apoyo de 14 y 119 puestos respectivamente, respecto de los puestos aprobados para el período 2005/2006. Esos puestos adicionales suponen un incremento del 6,9% y el 14,3% para el BLNU y la cuenta de apoyo, respectivamente, respecto del período 2005/2006.

139. En el cuadro 7 que aparece a continuación figura la información sobre el número de puestos aprobados para el período 2005/2006 y el número de puestos que se proponen para el período 2006/2007.

Cuadro 7

Dotación de personal civil propuesta (incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Aprobado (2005/2006)^a</i>	<i>Propuesto (2006/2007)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	149	150	1	0,7
FPNUL	464	459	(5)	(1,1)
MINUEE ^b	550	550	—	—
MINURSO ^{a, c}	282	297	15	5,3
MINUSTAH ^{c, d}	1 283	1 716	433	33,7
MONUC ^{c, e}	2 816	3 849	1 033	36,7
ONUB ^{c, f}	1 047	858	(189)	(18,1)
ONUCI ^{c, g}	1 221	1 311	90	7,4
UNAMSIL ^h	830	—	(830)	(100,0)
UNFICYP	154	153	(1)	(0,6)
UNMIK ^b	3 570	2 870	(700)	(19,6)
UNMIL ⁱ	1 863	1 827	(36)	(1,9)
UNMIS ^{c, j}	3 951	4 710	759	19,2

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Aprobado (2005/2006)^a</i>	<i>Propuesto (2006/2007)</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
UNMISSET ^b	136	—	(136)	(100,0)
UNOMIG	309	309	—	—
Subtotal de las misiones	18 625	19 059	434	2,3
BLNU ^c	202	216	14	6,9
Cuenta de apoyo ^c	831	950	119	14,3
Total	19 658	20 225	567	2,9

^a Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen dos puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^b Para el período 2005/2006, no se aprobó crédito alguno respecto de los puestos de personal civil temporario que han de financiarse con cargo a la partida de personal temporario general; los datos correspondientes a 2006/2007 excluyen 7 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^c Los datos correspondientes a 2006/2007 son estimaciones provisionales, a la espera de la presentación del proyecto de presupuesto la Asamblea General.

^d Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen 72 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general, mientras que los datos de 2006/2007 excluyen 69 puestos de personal civil temporario que han de financiarse con cargo a la partida de personal temporario general.

^e Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen 1.079 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general y 211 Voluntarios de las Naciones Unidas temporarios autorizados por la Asamblea General en su resolución 60/121, de 8 de diciembre de 2005; los datos de 2006/2007 excluyen 40 puestos de personal civil temporario que han de financiarse con cargo a la partida de personal temporario general y 28 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas.

^f Los datos correspondientes a 2005/2006 incluyen 90 puestos de personal civil temporario y 35 Voluntarios de las Naciones Unidas autorizados para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2005 sólo para la Oficina de Asistencia Electoral, pero excluyen siete puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^g Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen 7 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^h Para 2005/2006, los datos representan el número máximo autorizado durante la reducción paulatina de la misión.

ⁱ Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen 16 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general; los datos de 2006/2007 excluyen 7 puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

^j Los datos correspondientes a 2005/2006 excluyen diez puestos de personal civil temporario financiados con cargo a la partida de personal temporario general.

V. Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2005

140. El Fondo de Reserva de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz fue establecido por la Asamblea General en su resolución 47/217 para que sirviera de mecanismo de aportación de recursos en efectivo a fin de asegurar el rápido despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. Con arreglo a esa resolución, el nivel inicial del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. La Asamblea General, en su resolución 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, decidió limitar la utilización del Fondo a la etapa inicial de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, a

la ampliación de las ya existentes o a la realización de gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

141. Como se refleja en los estados financieros para el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, el nivel del Fondo al 30 de junio de 2005 era de 165,8 millones de dólares, incluidas la reserva de 150 millones de dólares y los excedentes acumulados de 15,8 millones de dólares. Durante el período que finalizó el 30 de junio de 2005, el Fondo efectuó préstamos a corto plazo a la MINUSTAH, la ONUB, la ONUCI y la UNMIS, que se reembolsaron dentro del período tras recibir las cuotas. El único préstamo pendiente al 30 de junio de 2005 era por el monto de 12,8 millones de dólares a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, otorgado en 1998 y 1999 y que aún no sido reembolsado.

VI. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas

A. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

142. La Secretaría se ha comprometido a presentar los proyectos definitivos de memorando de entendimiento a las misiones permanentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas, en un plazo de tres meses a partir de la fecha del inicio de las negociaciones. En muchos casos, la firma de los memorandos de entendimiento se ve demorada por la dificultad en obtener el acuerdo de los gobiernos que aportan contingentes con las disposiciones de los proyectos definitivos de los memorandos de entendimiento. Para algunos países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas, es necesario realizar un dilatado proceso legal y parlamentario. En consecuencia, dichas demoras repercuten en la tramitación de las solicitudes de reembolso a los países que aportan contingentes por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística. En la actualidad, para todos los memorandos de suscritos, todas las solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística se tramitan dentro de seis meses después de haberse recibido los informes de verificación procedentes de las operaciones de mantenimiento de la paz.

143. El Grupo de Trabajo de 2004 sobre el equipo de propiedad de los contingentes no llegó a un consenso en su examen trienal de las tasas de reembolso. En su resolución 59/298, la Asamblea General aprobó la propuesta del Secretario General de que el próximo Grupo de Trabajo se reuniese en 2008. Se prevé que el Grupo de Trabajo de 2008 realice un examen de las tasas de reembolso, así como un examen amplio del propio sistema de uso de equipo de propiedad de los contingentes.

B. Obligaciones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas

144. En el cuadro 8 que figura a continuación se indica la situación de los montos adeudados y los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas en los años civiles 2004 y 2005.

Cuadro 8

Estado de las obligaciones con los países que aportan contingentes desglosadas por efectivos, fuerzas de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística**A. Resumen de las obligaciones por concepto de efectivos, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística**

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2005
Sumas adeudadas al 1° de enero	513 925	629 330
Estimación de sumas adeudadas durante el año	1 047 106	1 284 491
Menos: pagos efectuados durante el año	931 701	1 218 631
Saldo al 31 de diciembre	629 330	695 190

B. Obligaciones por concepto de efectivos y fuerzas de policía constituidas

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2005
Sumas adeudadas al 1° de enero	197 000	267 590
Estimación de sumas adeudadas durante el año	695 106	848 901
Menos: pagos efectuados durante el año	624 516	767 805
Saldo al 31 de diciembre	267 590	348 686

C. Obligaciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004	2005
Sumas adeudadas al 1° de enero	316 925	361 740
Estimación de sumas adeudadas durante el año	352 000	435 590
Menos: pagos efectuados durante el año	307 185	450 826
Saldo al 31 de diciembre	361 740	346 504

145. Los pagos por concepto de gastos de los efectivos se efectúan después de excluir una reserva de tres meses en efectivo para cada misión depositada en una cuenta operacional. En 2004 y 2005 se efectuó un total de ocho pagos trimestrales previstos a todas las misiones en activo con recursos en efectivo suficientes. Como se recibieron cuotas adicionales después de haberse efectuado los pagos previstos, durante el período de dos años se efectuaron otros tres pagos (en noviembre de 2004, abril de 2005 y julio de 2005) para reducir los atrasos a corto plazo de la MONUC, la ONUB, la ONUCI y la UNFICYP.

146. En 2005 no se pudieron efectuar pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía constituidas a la MINURSO y la UNMIK a raíz de la mala situación de caja en sus respectivas cuentas especiales, principalmente en razón de las escasas cuotas recibidas. Con respecto a la MINURSO, las obligaciones por concepto de gastos de los efectivos abarcan actualmente el período comprendido entre abril de 2002 y enero de 2006, mientras que las obligaciones respecto de la UNMIK por concepto de gastos de las fuerzas de policía constituidas abarcan el período que va desde enero de 2004 a enero de 2006. Cuando fue necesario, se efectuaron préstamos desde misiones clausuradas a éstas y otras misiones en activo a fin de atender las necesidades de efectivo inmediatas.

VII. Indemnizaciones por muerte o discapacidad

147. Desde que se puso en práctica el actual sistema de indemnizaciones por muerte o discapacidad el 1° de julio de 1997, las solicitudes de indemnización conexas se certifican dentro de los 90 días siguientes al recibo de la solicitudes completas. El actual sistema hace posible la tramitación rápida y simplificada de las solicitudes de indemnización y reduce a un mínimo el número de indemnizaciones pendientes de pago.

148. Sin embargo, con arreglo al sistema actual, las indemnizaciones pueden seguir pendientes de pago debido al examen en curso y al tiempo necesario para la determinación del porcentaje de discapacidad permanente por parte de la División de Apoyo Médico. Además, las solicitudes de indemnización pueden permanecer impagas a la espera de la confirmación de que la muerte o la discapacidad de los miembros de los contingentes o fuerzas de policía constituidas fue consecuencia de actividades relacionadas con los servicios, o a la espera de recibir la información adicional de los países que aportan contingentes necesaria para llenar el expediente de indemnización.

149. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 57/316 de la Asamblea General, en el cuadro 9 que aparece a continuación figura la información relativa a las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad tramitadas durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2005.

Cuadro 9

Estado de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad correspondientes a 2005

A. Resumen de indemnizaciones por muerte o discapacidad

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	1	12,0	2	0,8	2	3,0
FPNUL	3	101,0	—	—	2	70,0
MINUEE	11	42,0	—	—	3	131,5
MINURSO	—	—	—	—	—	—
MINUSTAH	6	305,3	—	—	6	206,2

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
MONUC	21	975,3	2	100,0	15	586,1
ONUB	2	100,0	—	—	10	432,6
ONUCI	3	151,2	1	5,0	9	450,0
UNAMSIL	12	562,0	6	200,5	9	323,1
UNFICYP	—	—	—	—	1	10,0
UNIKOM	—	—	—	—	1	7,5
UNMIK	—	—	2	12,0	1	22,0
UNMIL	9	419,2	—	—	34	1 275,1
UNMIS	—	—	—	—	—	—
UNOMIG	—	—	—	—	—	—
UNPROFOR	3	116,0	—	—	—	—
UNTAET/UNMISSET	1	47,5	—	—	—	—
Total	72	2 831,5	14	328,3	93	3 517,1

B. Indemnizaciones por muerte

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	—	—	—	—	—	—
FPNUL	2	100,0	—	—	1	50,0
MINUEE	—	—	—	—	—	—
MINURSO	—	—	—	—	—	—
MINUSTAH	6	305,3	—	—	2	100,0
MONUC	19	960,3	2	100,0	8	401,2
ONUB	2	100,0	—	—	8	402,6
ONUCI	3	151,2	—	—	9	450,0
UNAMSIL	8	512,0	3	150,0	6	300,0
UNFICYP	—	—	—	—	—	—
UNIKOM	—	—	—	—	—	—
UNMIK	—	—	—	—	—	—
UNMIL	8	407,2	—	—	24	1 205,1
UNMIS	—	—	—	—	—	—
UNOMIG	—	—	—	—	—	—
UNPROFOR	2	100,0	—	—	—	—
UNTAET/UNMISSET	—	—	—	—	—	—
Total	50	2 636,0	5	250,0	58	2 908,9

C. Indemnizaciones por discapacidad

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones pendientes de pago</i>	
	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número</i>	<i>Cuantía</i>
FNUOS	1	12,0	2	0,8	2	3,0
FPNUL	1	1,0	1	10,0	1	20,0
MINUEE	11	42,0	—	—	3	131,5
MINURSO	—	—	—	—	—	—
MINUSTAH	—	—	—	—	4	106,2
MONUC ^a	2	15,0	—	—	7	184,9
ONUB	—	—	—	—	2	30,0
ONUCI	—	—	1	5,0	—	—
UNAMSIL	4	50,0	3	50,5	3	23,1
UNFICYP	—	—	—	—	1	10,0
UNIKOM	—	—	—	—	1	7,5
UNMIK	—	—	2	12,0	1	22,0
UNMIL ^b	1	12,0	—	—	10	70,0
UNMIS	—	—	—	—	—	—
UNOMIG	—	—	—	—	—	—
UNPROFOR	1	16,0	—	—	—	—
UNTAET/UNMISSET	1	47,5	—	—	—	—
Total	22	195,5	9	78,3	35	608,2

^a De siete solicitudes de indemnización por discapacidad pendientes de pago, cinco fueron presentadas sin indicar un monto de indemnización determinado.

^b De diez solicitudes de indemnización por discapacidad pendientes de pago, seis fueron presentadas sin indicar un monto de indemnización determinado.

VIII. Obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta

150. De conformidad con la propuesta que figura en su informe de 27 de octubre de 2005 sobre las obligaciones correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio y financiación propuesta (A/60/450), los informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las 15 misiones de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo y la BLNU para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 recogen propuestas para la financiación de las obligaciones por un monto total de 250 millones de dólares. El criterio de la Secretaría fue utilizar en su totalidad los intereses y otros ingresos por un monto total de 184.091.500 dólares. El saldo pendiente de 65.908.500 dólares, que representa la diferencia entre el pasivo total de 250 millones de dólares y el monto total de 184.091.500 dólares sobre intereses y otros

ingresos, se obtuvo por prorrateo de los saldos no comprometidos de los componentes de mantenimiento de la paz, vale decir, su porcentaje respectivo respecto del saldo total no comprometido.

151. En el cuadro 10 que aparece a continuación figura la distribución propuesta de la financiación de las obligaciones por un monto de 250 millones de dólares entre los componentes del mantenimiento de la paz.

Cuadro 10

Distribución propuesta de la financiación de las obligaciones por un monto de 250 millones de dólares correspondientes a las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Saldo no comprometido para el período terminado el 30 de junio de 2005</i>	<i>Porcentaje del saldo no comprometido total</i>	<i>Distribución de la financiación propuesta</i>		
			<i>Parte prorrateada total de las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Monto de los intereses y otros ingresos</i>	<i>Monto del saldo no comprometido</i>
BLNU	237,3	0,09	1 219,2	1 161,9	57,3
FNUOS	82,2	0,03	1 921,0	1 901,1	19,9
MINUEE	25 001,3	9,16	13 190,5	7 152,9	6 037,6
MINURSO	462,0	0,17	1 132,8	1 021,2	111,6
MINUSTAH	1 811,5	0,66	5 272,6	4 835,1	437,5
MONUC	53 881,6	19,74	27 899,8	14 887,9	13 011,9
ONUB	25 920,1	9,50	11 862,4	5 603,0	6 259,4
ONUCI	41 582,3	15,24	25 844,7	15 803,0	10 041,7
UNAMSIL	27 077,8	9,92	78 748,8	72 209,8	6 539,0
UNFICYP	792,2	0,29	732,4	541,1	191,3
FPNUL	3 716,2	1,36	5 995,9	5 098,5	897,4
UNMIK	128,2	0,05	10 326,4	10 295,4	31,0
UNMIL	81 021,2	29,69	46 853,3	27 287,5	19 565,8
UNMIS	3 166,0	1,16	764,6	—	764,6
UNMISSET	3 604,5	1,32	14 041,9	13 171,4	870,5
UNOMIG	855,1	0,31	1 206,3	999,8	206,5
Cuenta de apoyo	3 584,8	1,31	2 987,6	2 121,9	865,7
Total	272 924,3	100,00	250 000,0	184 091,5	65 908,5

IX. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

152. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz son:

- a) Hacer suyas las iniciativas de gestión propuestas que se describen en las subsecciones B y C de la sección IV del presente informe;**
 - b) Aplicar el saldo de 15.804.000 de dólares existente al 30 de junio de 2005, además del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, para financiar la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.**
-